

Área VI

EXPERIENCIAS, POLÍTICAS Y ACTUACIONES SOBRE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Relator: **Dña. Sara Mur Estada**
CONSELLERÍA D'OBRES PÚBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS DE LA GENERALITAT
VALENCIANA

16. Política y gestión del planeamiento en áreas de montaña.
Pedro Guisado González
17. Impactos ambientales en la reserva ecológica-educativa Municipal de Alcalá de Henares.
Yolanda Martín Miguel
18. Prediagnóstico territorial de las comarcas de la ribera: el problema de las inundaciones.
Francisco Muñoz Bonet y Francisco Reyes Adrián
19. Influencia en los desequilibrios territoriales de la provincia de Castellón del desarrollo económico de los años sesenta - Alternativas de Ordenación Territorial.
Ignacio Sangüesa Roger
20. Los inicios de la Ordenación Territorial en el País Valenciano: el Plan del Ordenación de la Provincia de Valencia.
Fernando Gaja Díaz

**CONGRESO EUROPEO
DE ORDENACION DEL TERRITORIO
EUROPEAN CONGRESS
OF TERRITORIAL PLANNING
Valencia, 28, 29 y 30 Junio 1.988.**

**Ponencia: POLITICA Y GESTION DEL PLANEAMIENTO
EN AREAS DE MONTANA.
POLICY AND PLANNING MANAGEMENT
IN MOUNTAIN AREAS.**

Autor: Pedro Guisado González

RESUMEN.

La presente ponencia se dedica a la política de montaña aplicada en España. En la primera parte se analiza su marco legal, llegando a las reflexiones personales sobre la aplicación de la política de montaña. Destacar las divergencias de actuaciones y sistemas de aplicación de la legislación española y comunitaria, que, aunque homologadas, presentan disparidades sobre la actuación en las Zonas de Agricultura de Montaña.

En la segunda se trata de proponer un modelo de gestión del planeamiento de montaña. Y esto, a partir del sistema de planeamiento territorial que se estudia, propuesto en la legislación española (Programas de Ordenación y Promoción). La participación de equipos técnicos, ajenos al proceso de aplicación y gestión de los programas, y la escasa orientación y capacidad de gestión de los órganos competentes (Comité de Coordinación de Zona y Gerencia), son las apreciaciones más interesantes de esta ponencia.

ABSTRACT.

This presentation deals with the Mountain policy applied in Spain. In the first part the legal frame of the subject is analyzed. It follows the author's personal insight on the application of Mountain policy, emphasizing the disparity in behavior and systems of application between the Spanish and the European Community legislations, since although both are coordinated, they show differences as far as the practice in the Mountain Agriculture Areas is concerned.

The second part of the presentation proposes a model for the management of Mountain planning in the framework of the territorial planning system present in the Spanish legislation (Programas de Ordenación y Promoción) and analyzed here. Two main issues are contemplated, namely, the participation of expertise teams, foreign to the application process and to the management of the programs and the lack of orientation and of a solid ability for management observed in the committees involved (Comité de Coordinación de Zona y Gerencia).

1. INTRODUCCION.

El 30 de Junio de 1982, a través de la Ley 25/82, marca el inicio de una política territorial específica para las reas de montaña en España. El retraso sobre la política de montaña comunitaria, que nace con la Directiva 268 de 1975, es evidente. De este retraso y de la homologación ulterior a la política comunitaria nacen algunas de las dificultades, para la aplicación efectiva de las acciones previstas.

El objeto de la presente monografía es, por un lado, la aproximación a la política de montaña aplicada en España, en el momento presente, a través del análisis de las estructuras legislativas, administrativas y funcionales.

Por el otro, se trata de proponer un modelo de gestión para el planeamiento territorial en áreas de montaña. Actividad ésta, implícita en el contenido de la metodología elaborada por la Comisión de Agricultura de Montaña, pero, hasta el momento, insuficientemente desarrollada, en favor de la puesta en marcha de los Programas de Ordenación y Promoción de las Zonas de Agricultura de Montaña.

El alcance del trabajo y los resultados del mismo no se refieren a un ámbito territorial determinado, sino que, a lo largo de la monografía, se tiene especialmente en cuenta una referencia geográfica general, que hace suponer una mayor validez del mismo. No obstante en alguno de los apartados se hace especial referencia a la situación de la Comunidad Autónoma de Extremadura; si bien tomándola como una situación que puede servir como ejemplo. No obstante se reconocen las diferencias regionales de la aplicación de la política de montaña.

Respecto a las fuentes y la bibliografía, hay que subrayar la diferente utilidad y contenido de la misma, en función de ser anteriores o posteriores a las Ley de Agricultura de Montaña. Y especialmente el hecho de poder contar con documentación de primera mano de la Comisión de Agricultura de Montaña.

1. LA POLITICA DE MONTAÑA.

1.1. EL MARCO LEGAL DE LA POLITICA DE MONTAÑA.

El ámbito territorial de la política de montaña es un espacio, cuya característica principal es la limitación natural para el desarrollo. Se trata de limitaciones, sobre todo de carácter físico, que han propiciado una evolución regresiva de su ocupación y actividades humanas, hasta tal punto que su supervivencia como espacios humanizados puede estar cuestionada en algunos casos. Dado el interés de la comunidad en general para el mantenimiento de estas zonas la política de montaña, en los marcos legales de diferentes administraciones que a continuación se exponen, trata de impedir esta tendencia a través de:

1. El mantenimiento de la población en las áreas rurales de montaña, por medio de la equiparación de sus rentas y un mayor protagonismo de los recursos endógenos.

2. Revalorización de los recursos naturales y actividades tradicionales de explotación, cuya desaparición puede acarrear graves consecuencias para el medio rural.

3. Una actitud receptiva hacia las aportaciones del planeamiento territorial en el ámbito rural, para la dotación e integración de estas áreas.

1.1.1. LA LEGISLACION DE LA C.E.E.

La política comunitaria sobre montaña parte, principalmente, de la Directiva de 28 de Abril de 1975 sobre la agricultura de montaña y de ciertas zonas desfavorecidas (75/268/CEE) y del Reglamento Num. 797/85 del Consejo de 12 de Marzo de 1985, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

- Directiva 75/268/CEE.

Esta directiva tiene un carácter mixto, en el sentido de que se dirige a zonas de agricultura de montaña y zonas desfavorecidas.

Determina las condiciones generales para la delimitación de estas zonas. Parte de la Directiva 75/268 ha sido modificada por el Reglamento 797/85, quedando válidos solamente los artículos 1, 2 y 3.

- Reglamento 797/85.

En sus consideraciones determina la posibilidad de

alcanzar los objetivos de la política agrícola común, a través de la mejora de las estructuras agrarias, principalmente en aquellas zonas con problemas agudos. Y toma especialmente en cuenta, los problemas específicos de las zonas de montaña y zonas desfavorecidas, delimitadas por la Directiva 75/268.

1.1.2. LA LEGISLACION ESTATAL.

- Ley 25/1982, 30 de Junio de Agricultura de Montaña.

El objeto de la ley es el establecimiento de un régimen jurídico especial para las zonas de agricultura de montaña con el fin de posibilitar su desarrollo social y económico. Para ello establece las condiciones físicas que deberán reunir los espacios homogéneos que se considerarán Zonas de Agricultura de Montaña, integrados en comarcas, municipios o parte de los mismos: 80 % de la superficie en cotas superiores a 1.000 m., pendiente media superior al 20 %, o una diferencia entre las cotas extremas de la superficie agraria de 400 m. y vocación predominantemente agrícola.

La ley toma como medio de aplicación los Programas de Ordenación y Promoción de Recursos de Montaña.

Real Decreto 2164/1984 de 31 de Octubre, por el que se regula la acción común para el desarrollo integral de las zonas de Agricultura de Montaña y otras zonas equiparables.

Se determina a la acción común, coordinada y compartida, como el medio idóneo para la promoción del desarrollo social y económico de las Zonas de Agricultura de Montaña, que se instrumentará a través de los Programas de Ordenación y Promoción.

Se regulan las condiciones a exigir a las zonas equiparables, que posteriormente han sido modificadas por el Real Decreto 1083/1986 de la siguiente forma: 80 % de superficie por encima de los 600 m., pendiente media de la zona igual o superior a 15 %, excepcionalmente podrán considerarse pendientes superiores a 12 %.

En su articulado se determinan y desarrollan los Programas de Ordenación y Promoción (PROPRON).

1.1.3. LEGISLACION DE LAS CC.AA.

La legislación de las Comunidades Autónomas se ha

dirigido en dos sentidos.

Por un lado a desarrollar los preceptos de su competencia marcados en la legislación de ámbito estatal, tales como la regulación de la Comisión Regional de Montaña, creación de los C. C. Z., aprobación de los Programas de Ordenación y Promoción, cuando se han redactado, etc.

Por otro aquellas Comunidades Autónomas que lo han deseado, han adoptado nuevos criterios de delimitación, financiación, etc. en sus áreas de montaña.

1.2. LA APLICACION DE LA POLITICA DE MONTAÑA.

La aplicación de la política de montaña, hasta el momento, no puede considerarse como efectiva. Han sido muy pocos los Comités de Coordinación de Zona creados, y menos los Programas de Ordenación y Promoción puestos en marcha, tratándose que los existentes, sirvan de experiencia piloto a futuras actuaciones en las Comunidades Autónomas que por el momento los realizan.

Las posibles causas a esta deficiente aplicación pueden ser:

1. Complejidad de los sistemas de actuación, que perjudican las operaciones de información y coordinación administrativa.

2. Las dificultades para el necesario consenso político y administrativo.

3. Escasas posibilidades de financiación de los programas, lo que condiciona su número y el éxito de las acciones emprendidas.

4. Baja prioridad de la política de montaña.

5. Bajo nivel de demanda social en las áreas de montaña.

Con el objetivo de resolver esta situación aparecen el Real Decreto 995/1987 de 24 de Julio, por el que se regulan las ayudas para la mejora de explotaciones agrarias en las zonas desfavorecidas de la Directiva del Consejo 86/466/CEE, que incluye las áreas de montaña, y el Real Decreto 1030/1987 de 31 de Julio, por el que se regula las indemnizaciones de Zona de Agricultura de Montaña.

Se forma así un camino alternativo a los efectos de determinadas ayudas, al margen de los Programas de Ordenación y Promoción, previstas, además, en la política de la CEE.

Mientras tanto las dificultades de los Programas de Ordenación y Promoción surgen de la participación en su financiación de la CEE. Participación que se podría conseguir a través de:

1. Las medidas específicas regionales previstas en el Reglamento 797/85, Artículo 18, en el que se prevén la eliminación de limitaciones de estructura e infraestructura agrícolas, acompañadas de acciones en sectores no agrícolas y protección del medio ambiente.

2. La previsión, dentro de las acciones a emprender en

las Operaciones Integradas de Desarrollo (O.I.D.), contempladas en el Reglamento 1787/84 del Consejo de 19 de Junio sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Artículo 34, de las medidas propuestas en los Programas de Ordenación y Promoción de las Zonas de Agricultura de Montaña, que incluyan las citadas O.I.D.

2. LA GESTION EN AREAS DE MONTANA.

2.1. EL CONCEPTO DE GESTION.

En sentido estricto puede entenderse como la actividad dirigida hacia el cumplimiento de unos objetivos . Podría, así, tratarse de una recogida de información que, a modo de sondeo, permitiera verificar la situación y logros del planeamiento. Pero conociendo las bases posibilistas en que se asienta el planeamiento territorial, desde el momento en que debe adoptar medidas o modelos territoriales futuros, se debe entender la gestión, además de la recolección de información significativa, como la ponderación y el análisis de esta información y su aplicación al proceso de decisión de la planificación (UREÑA, 1.979).

En definitiva la gestión hará que la planificación se ajuste en sus contenidos a los cambios que vayan surgiendo en el territorio (UREÑA, 1.979), adoptando así una definición próxima al concepto de planificación continuada, en cuanto que la evaluación del propio territorio se incorpora al proceso.

2.2. EL PLANEAMIENTO EN AREAS DE MONTAÑA.

El instrumento de planeamiento de los aspectos socioeconómicos y físicos, en áreas de Montaña es el denominado Programa de Ordenación y Promoción (PROPRON), que será de aplicación por un período mínimo de cuatro años renovable por cuatrienios.

En las orientaciones metodológicas para la definición de los programas, dadas por la Comisión de Agricultura de Montaña, se marcan las fases para su definición (Gráfico n.º 1).

1. Demarcación de la Zona de Agricultura de Montaña (Z.A.M.), basada en los territorios de los municipios incluidos en las delimitaciones de municipios susceptibles de ser declarados Zonas de Agricultura de Montaña, realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2. Análisis del medio físico-natural y socio-económico. Se trata de una descripción objetiva de la situación de partida de la zona, que permitirá detectar los principales problemas para su desarrollo integrado, en base a indicadores /parámetros.

3. Definición del modelo. El modelo será consecuencia de la aplicación de soluciones a los problemas diagnosticados en el análisis de la situación inicial, e incluirá las acciones precisas para llegar a una situación considerada como óptima.

4. Información pública y discusión del modelo, de donde resultarán los problemas y limitaciones para su ejecución.

5. Definición del Programa de Ordenación y Promoción de la Z.A.M.. Se enumerarán y cuantificarán las medidas a tomar, actuaciones a emprender y los objetivos a alcanzar en un horizonte temporal de cuatro años. Incluirá, las previsiones de inversión por las administraciones públicas interesadas y los mecanismos de seguimiento y evaluación del programa.

En el gráfico n.º 1 se señalan, además, los responsables de cada fase de ejecución del programa. La participación de equipos técnicos privados en el análisis de definición del modelo (denominados Estudios de Base) y la incorporación tardía de los Comites de Coordinación de Zona y Gerencias, creados al efecto han determinado la disociación del proceso de planeamiento.

El sistema de planeamiento que subyace en las fases de definición de los programas es el que aparece en el gráfico n.º 2.

GRAFICO NUM. 1

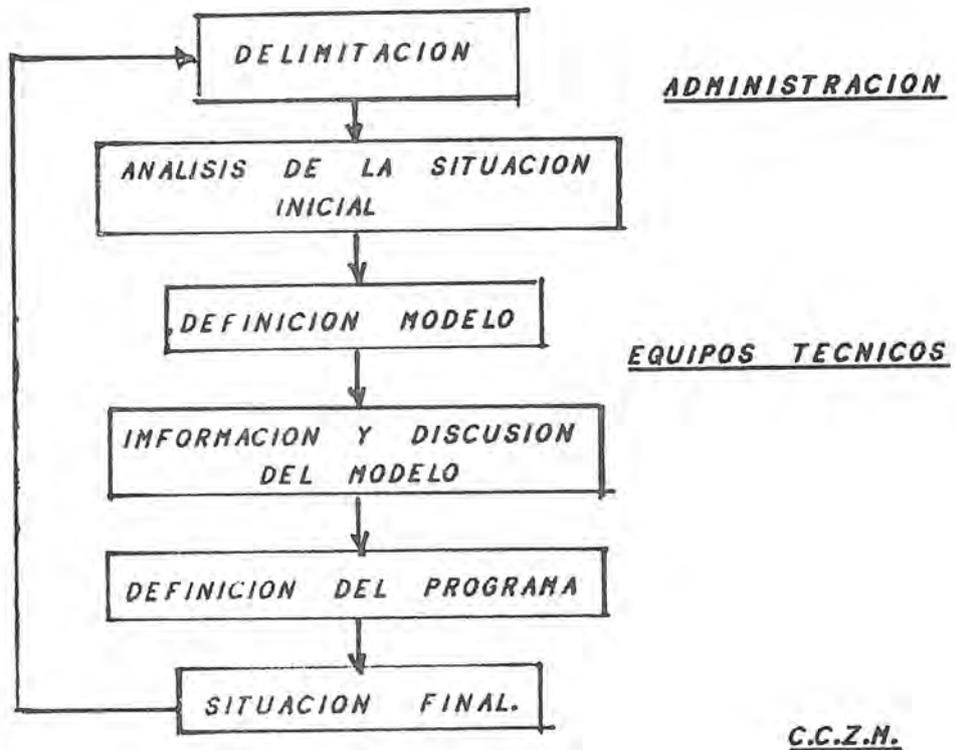
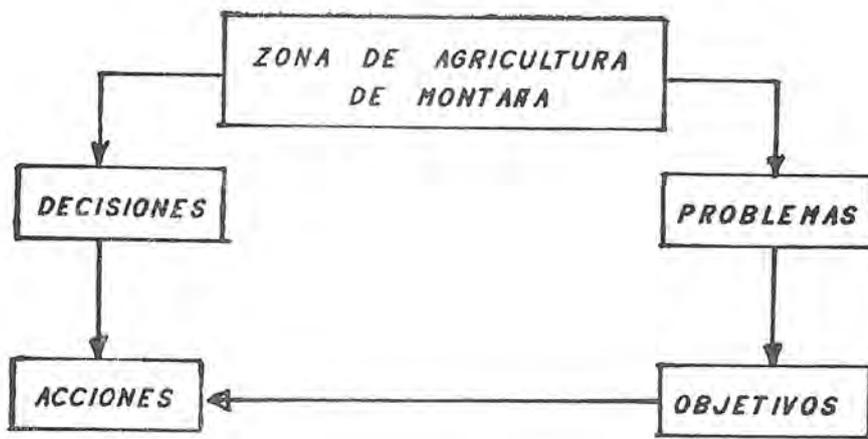


GRAFICO NUM. 2.



2.3. LA GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO DE MONTAÑA.

La gestión debe ser un ajuste entre los contenidos del planeamiento y los cambios que vayan surgiendo en el territorio. En semejantes términos se expresa la Comisión de Agricultura de Montaña (1.985), sobre la necesidad del seguimiento, como tarea capaz de producir y elaborar información del efecto de las acciones y sus interrelaciones, al objeto de ir modificando y ajustando el PROPRON a la dinámica de desarrollo del "sistema", tendiendo a un objetivo claro de mejora en la capacidad productiva, conservando los recursos existentes en la zona.

Consideramos, por lo tanto, que seguimiento y gestión son términos sinónimos.

Debe entenderse, sin embargo, que las funciones de la gestión o seguimiento no deben restringirse al Programa de Ordenación y Promoción, y a los subprogramas que se desarrollen, sino que deben abarcar todo el proceso de planeamiento que ha sido analizado en el apartado anterior. Y ello por dos motivos: porque el Programa de Ordenación y Promoción, tiene su origen en momentos anteriores, tales como el análisis del medio físico y la definición del modelo, que no pueden ser incluidas en el programa de forma estática y definitiva y porque la validez de las acciones previstas debe ser observada sobre la realidad territorial en que se llevan a cabo, de forma que sus efectos nos permitan decisiones alternativas.

Las tareas de gestión de los programas se encomiendan, en virtud del Artículo 25 del Real Decreto 2164/84 a los Comités de Coordinación de Zona, que elaborarán un informe control de gestión anual, en base al cual se realizarán los ajustes precisos para corregir las desviaciones surgidas durante el ejercicio en la ejecución del programa. Cada cuatro años se realizará la evaluación de los resultados. En función del proceso de planeamiento definido por UREMA (1.978) y del modelo de planeamiento, que resulta en las fases de elaboración de los programas de montaña, puede ser definido el esquema que aparece en el gráfico núm. 3. En el mismo aparecen las relaciones entre el proceso de gestión y el modelo de planeamiento.

La realización de las tareas de gestión por los Comités

de Coordinación o Gerencias, es discutible que puedan realizar una labor eficaz si no han colaborado en las fases de análisis y definición del modelo (véase gráfico núm. 1) o no tienen capacidad para ejercer una gestión basada en estos aspectos.

Se entiende que este esquema no deben ir dirigido exclusivamente a la preparación del informe anual del Comité de Coordinación de Zona. Pueden ser numerosos los momentos de interés para iniciar el proceso, sobre todo si tenemos en cuenta los cambios de situación, que pueden producirse, y las actividades no contempladas en el programa, que tener lugar en la zona, pero que no dejan de estar reguladas en el mismo y, por ello, no deben ser contrarias a sus objetivos.

1. No se trata de recoger cualquier información de forma anárquica. Para ello se requiere seleccionar adecuadamente los aspectos de la realidad que han dado forma al modelo, y definen la situación óptima hacia la que tender. Elegidos estos aspectos, la información recogida deberá ser útil para el análisis de las variables que lo componen, así como sus relaciones con otros aspectos del modelo definido.

2. Para la aplicación de esta fase será preciso un tratamiento de la información, que corresponda a los mismos términos y parámetros en que ésta se expresa en el modelo. No debemos olvidar que el programa es la aceptación, de la totalidad o parte de los objetivos y acciones señalados en el modelo, por parte de las administraciones implicadas y la población de la Z.A.M..

3. Identificación de desviaciones. Realizada la comparación, y si se han observado diferencias el siguiente paso será la identificación de desviaciones. Se identificará entre aquellas que no se adaptan a los objetivos trazados y las que permanecen dentro de las previsiones del programa.

Será deseable una predicción de los efectos de la aprobación de actividades con incidencia territorial no previstos en el programa, de los que se determinará su adecuación al mismo. Se supone que las medidas contempladas en el programa han sido estudiadas en este sentido.

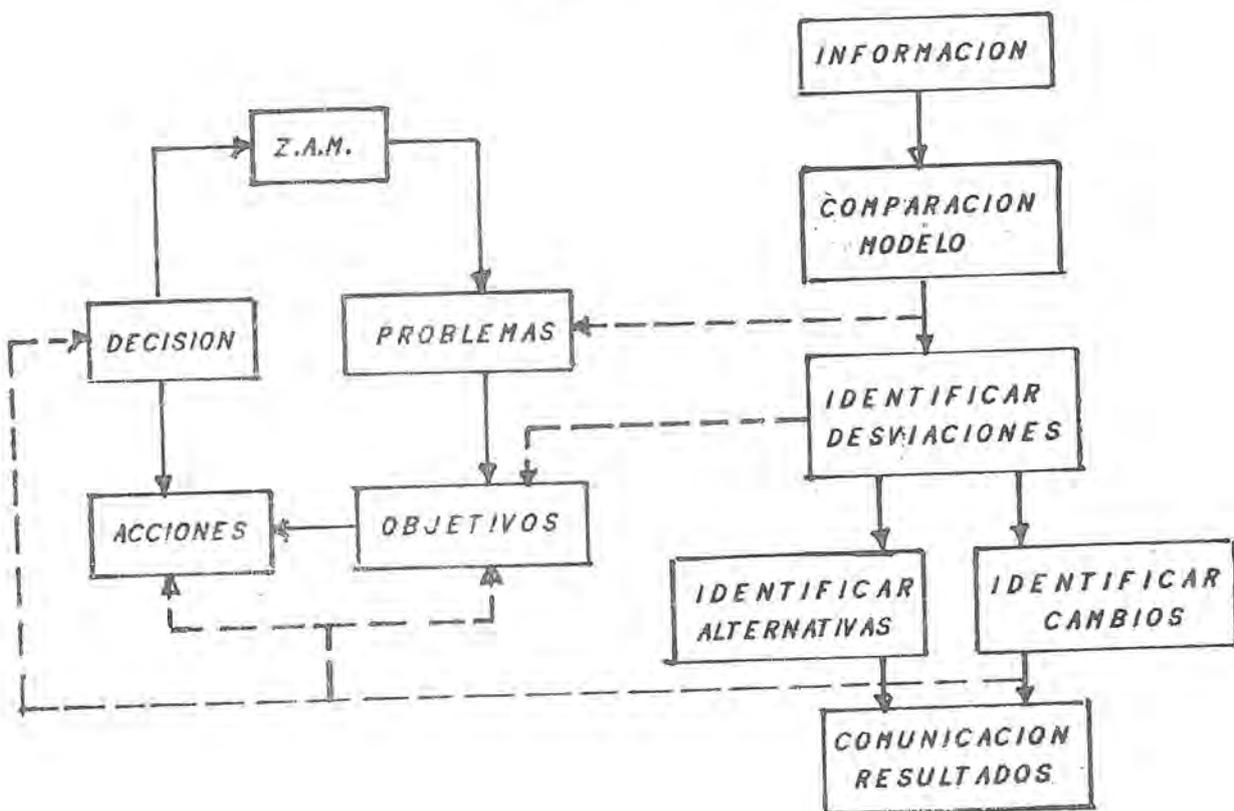
4. Identificación de alternativas. En esta fase, como en la siguiente, el proceso de gestión incide directamente sobre el PROPRON. La necesidad de identificar alternativas, supone

que las desviaciones detectadas entre los objetivos asumidos por el programa y la información recogida son significativas. Dentro del programa, y aplicando el mismo proceso de planeamiento, se necesitará de un ajuste, que permita la rectificación de las objetivos y acciones en función de la observación realizada.

5. Identificación de cambios en el programa. Si las desviaciones son tales, que afectan a la estrategia adoptada en el modelo, como podría ser el caso de obtener resultados contradictorios a los objetivos, y no parece posible que las acciones previstas puedan rectificar la situación, es necesario cambiar en programa, permitiendo la introducción de nuevos objetivos y acciones más eficaces.

6. Comunicación de los resultados. La legislación sobre montaña prevee las formas de comunicación de los resultados de los PROPRON. Sin embargo, los miembros de los Comités de Coordinación de Zona, que sean representantes de las administraciones implicadas, deberían realizar una labor permanente en este sentido.

GRAFICO NUM. 3.



CONCLUSIONES.

Una aproximación a la política de montaña, como pretende esta ponencia, difícilmente puede establecer conclusiones categóricas, sobre un marco geográfico tan extenso y diverso. Sin embargo, por muy complicadas que sean sus bases legales y administrativas, siempre serán susceptibles de mejora en el marco actual. Por otro lado el trabajo se extiende hacia un punto muy particular de la política de montaña: La gestión del planeamiento, que deben ser los Programas de Ordenación y Promoción de los recursos de Zonas de Agricultura de Montaña. A estos aspectos se refieren las conclusiones que a continuación se expresan:

1. La actual divergencia, en la forma de actuación sobre las áreas de montaña, entre la política comunitaria y la del estado español, debe ser resuelta para eliminar una dualidad que no hace más que dificultar la necesaria complementariedad entre las mismas.

2. Unido a lo anterior, se requiere una reformulación de la política de montaña, referida, más que a sus objetivos, a la necesaria coordinación administrativa y financiación presupuestaria de las acciones a emprender.

3. Dado el interés general por el mantenimiento de las zonas de montaña y, al mismo tiempo, la escasa capacidad de demanda social de sus habitantes, se hacen precisos ciertos automatismos, que faciliten la participación y obliguen a las administraciones competentes, al margen de las prioridades políticas y rendimientos comparativos.

4. La participación de equipos técnicos, ajenos a las zonas de montaña, debe restringirse a una tarea de apoyo y orientación, teniendo, desde el primer momento, los comités de zona y las gerencias la responsabilidad sobre el planeamiento de su ámbito de actuación, para lo que se dotarán del personal adecuado. Esto es imprescindible para la gestión de los programas de montaña.

5. La gestión del planeamiento de montaña no debe ir orientada hacia la aplicación mecánica de los programas y subprogramas previstos, sino al logro de los objetivos marcados, medidos sobre la realidad territorial de aplicación.

BIBLIOGRAFIA.

AGUADO ORTEGA, A.M. "La Ley de Agricultura de Montaña nuevo instrumento en la Ordenación del Territorio". Monografía núm. 2. XI C.O.T.

ANGLADA, S. (1.980). LA VIDA RURAL EN LA MONTAÑA ESPAÑOLA. C.S.I.C y Universidad de Zaragoza. Zaragoza.

C.E.E. (1.987). LA POLITICA AGRICOLA COMUN Y SU REFORMA. Colección de Documentación Europea 1/1.987. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

GARCIA ALVAREZ, A. (1.979). "Criterios para una política de ordenación de la montaña". Rev. Ciudad y Territorio 4/79. Pags. 17-22.

GOMEZ, C. ET ALT. (1.987). LA POLITICA SOCIOESTRUCTURAL EN ZONAS DE AGRICULTURA DE MONTAÑA EN ESPAÑA Y EN LA C.E.E. Secretaría General Técnica del M.A.P.A.. Madrid.

LOPEZ DE SEBASTIAN, J.(1.977). DESTRUCCION DE RECURSOS NATURALES Y ORDENACION TERRITORIAL. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.

M.A.P.A. (1.985). ACTA DE ADHESION ESPAÑA-C.E.E. AGRICULTURA. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Madrid.

MCLOUGHLIN, J. (1.971). PLANIFICACION URBANA Y REGIONAL. UN ENFOQUE DE SISTEMAS. I.E.A.L. Madrid.

URENA. J.M. (1.978). LA GESTION DE LA PLANIFICACION TERRITORIAL. E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Santander.

DOCUMENTOS:

COMISION DE AGRICULTURA DE MONTAÑA (1.985).

Orientaciones metodológicas para la definición del primer Programa de Ordenación y Promoción de las Zonas de Agricultura de Montaña.

Política de Prioridades para la puesta en práctica de los programas de acuerdo con los intereses de la economía nacional.

CONGRESO EUROPEO DE ORDENACION DEL TERRITORIO

Ponente: Yolanda Martín Miguel

(Alumna XIII Curso de Postgrado de Ordenación
del Territorio)

Título de la Ponencia: Impactos ambientales en la reserva
ecológica-educativa Municipal de -
Alcalá de Henares

+ RESUMEN Y OBJETIVOS

Hasta hace poco tiempo se consideraba que los recursos naturales eran ilimitados y en consecuencia susceptibles a ser sobreexplotados. Hoy día, se reconoce como recursos naturales no solo aquellos que puedan presentar una rentabilidad económica, sino que también quedan incluidos elementos, procesos y equilibrios de la Naturaleza, que no presentan un valor económico per se y son además calificados como útiles y escasos. Esta nueva concepción de los recursos favorece al aumento de la sensibilidad social.

Una actividad concreta sobre el medio físico, provoca un cambio en las características preexistentes, es decir, se ha producido un impacto sobre el medio físico. Si estos impactos inducidos por el hombre tienen efectos sobre la sociedad (contaminación, pérdida del paisaje, destrucción del ecosistema etc.), en tal caso, a la denominación de impacto se le añade el calificativo de ambiental, pasando a ser un arma o instrumento muy útil en temas relacionados con la problemática ambiental.

Frente a los impactos ambientales caben dos posturas: Una correctiva que consiste en neutralizar efectos o regenerar desperfectos producidos por una actividad concreta; y una postura preventiva, es decir, el de deducir cuales van a ser las consecuencias ambientales que van a provocar una intervención sobre el medio físico. Dentro de este campo se utilizan como armas de trabajo las evaluaciones de impacto ambiental y la planificación territorial, la cual adquiere mayor significado si queda englobado en los planes de Ordenación del Territorio, que intentan dictar como debe producirse el desarrollo a largo plazo, dentro de una unidad territorial, integrando los múltiples factores que intervienen en la calidad de vida (económicas, sociales y ecológicas).

Para determinar la capacidad de acogida de un ecosistema ante una actividad humana, es útil evaluar; la fragilidad, que es el grado de susceptibilidad al deterioro de un recurso o un conjunto de recursos; y la potencialidad, es decir, la vocación intrínseca de un territorio. Ambos términos cuando se enfrentan al territorio y unas actividades humanas presentan dos términos paralelos: Impacto y Aptitud. De tal forma, que cuando se quiere establecer una distribución óptima de

usos del suelo, se elijan aquellas zonas que presentan un mínimo impacto y una máxima aptitud, para una actividad concreta. El objetivo de esta técnica es determinar la capacidad de acogida de cada unidad territorial.

La reserva municipal, es un claro ejemplo del abuso y sobreexplotación del que ha sido objeto, y claras y marcadas están en el territorio, las consecuencias y efectos de actividades mal gestionadas, debido a no poner en práctica una adecuada planificación de los usos del suelo. El Municipio de Alcalá de Henares, presenta una alta densidad de población (150.000 hab.) y un tramado unbanfático aglomerado y mal distribuido, esto contribuye a que se produzca una fuerte presión sobre el medio natural circundante más cercano, que está constituido por el río Henares y los cerros del páramo, los cuales sirven de telón de fondo de un paisaje típicamente urbano. Es evidente, la demanda de zonas de recreo y expansión para la población, estas áreas requieren una previsión y una planificación adecuada. Actualmente la Comunidad de Madrid, está realizando un proyecto de ordenación de los márgenes del Henares con el objetivo de recuperarlos y de suministrar la demanda de este tipo de usos del suelo de Alcalá. Los terrenos municipales en los cerros, presentan el mismo destino, siendo urgente y necesario un estudio minucioso del área, para poder rehabilitar su carácter natural y ponerlo a disposición de una comunidad que valore y disfrute este tipo de espacios.

+ CARACTERIZACION TERRITORIAL

La reserva ecológica educativa de actual titularidad municipal en el termino de Alcalá de Henares, era una antigua propiedad de la familia Casado que presentaba un uso eminentemente agrícola y ganadero así como de actividades extractivas. Se halla situada al sur de la ciudad y a una distancia aproximada de 1.500 m. de Alcalá de Henares.

Ubicada en el margen izquierdo del rio Henares y con una superficie de 300 Hectareas que comprende parte de ribera en poca proporción, y los cerros que marcan la personalidad de la reserva, en donde abundan barrancos, laderas y cimas de estos montes tan característicos del páramo en donde se incluye el area de estudio.

+ COMPONENTES DEL TERRITORIO

1. COMPONENTES ABIOTICOS

1.1. Geomorfología : La reserva ecológica educativa, se incluye dentro, de lo que Gomez Mendoza ha definido como bajo Henares, caracterizado por un vasto valle disimétrico que se extiende desde la localidad Alcarraño de Humanes hasta la desembocadura sobre el Jarama en Mejorada del Campo.

Dentro de este contexto geografico, podemos señalar tres unidades principales, muy propias del paisaje de las cuencas redimentarias meseteñas del terciario.

- La Raña y Rañizo: Situado en el margen derecho del rio, consiste en una amplia superficie de arrasamiento muy levemente inclinado hacia el valle fluvial, cubierta por depósitos de cantarrales cuarcíticos poco rodados y cementados por una matriz arenarcillosa.

- El páramo: Dispuesto a lo largo del margen izquierdo, en donde podemos distinguir los siguientes elementos:

- La llanura culminante.
- El glacis, que pone en comunicación la zona alta del páramo con el valle fluvial.
- El talud de erosión, formado por paredes casi verticales.

- La vega : Compuesta por distintos suelos de terrenos con especial extensión y desarrollo en el margen derecho.

Una vez descritas las distintas unidades geomorfológicas del territorio, podemos localizar el área objeto de estudio dentro del páramo, comprendiendo los tres elementos explicados incluidos en dicha unidad.

1.2. Geología

1.2.1. Estratigrafía: El estrato geológico de Alcalá de Henares, está formado por rocas de tipo sedimentario, cuya formación es fundamentalmente terciaria. Por dotación de fauna fósil se han averiguado una serie de estratos:

- Materiales pertenecientes al terciario inferior.
- Materiales pertenecientes al terciario medio.
- Materiales pertenecientes al cuaternario.

1.2.2. Edafología: La roca madre, es de tipo evaporítico, calizas, margas yesíferas etc. que provocan un pH básico.

Los suelos que se disponen desde el alto del páramo hasta el río presentan una variación desde suelos xerorendsiiformes hasta suelos gley. La catena establecida desde lo alto del páramo, hasta la margen izquierda del Henares, es la siguiente:

- Xerorendsinas.- aparecen en la zona más alta del páramo.
- Rendsinas.- aparecen en las laderas de los cerros, donde afloran margas yesíferas.
- Suelos pardos calizos sobre material consolidado.- aparecen en aquellos lugares, donde afloran arcillas y arcosas.
- Suelo pardo calizo sobre material no consolidado.- aparecen cerca del río.
- Suelos gley o pseudogley.- se localizan en la orilla del río.

1.3. Hidrología : Se comprueba que el río Henares se ha ido desplazando hacia el Sur, mediante el desigual desarrollo de las terrazas a ambos lados del río y por la forma asimétrica del valle.

Podemos concretar diciendo, que el río presenta una tendencia a cerrarse al glacis del páramo lo que produce unos fuertes escarpes en el margen izquierdo. La red de drenaje local está reducida a dos arroyos: El Torote y el Camarmilla de escasa aportación natural.

El nivel freático en esta zona es bastante elevado y se ha constatado la existencia de aguas subterráneas. Este agua embalsada presenta una característica en su dinámica del flujo, en relación con las aguas superficiales del cauce del río y arroyos en que se producen corrientes descendientes que alimentan el fondo del valle.

1.4. Climatología : La temperatura media anual oscila entre los 13° y los 14° c.. Los inviernos son frescos y bastantes largos, y los veranos cálidos, pero no muy largos. En verano pueden alcanzarse temperaturas de 40° c., que obedecen a invasiones de aire tropical continental o Sahariano. El periodo posible de heladas se extiende desde Octubre a Mayo.

La pluviosidad media anual oscila entre los 400-500 mm.. El máximo pluviométrico lo da el mes Noviembre (50-60 mm). Destaca la acusada aridez estival en Julio como el mes más calurosa y Agosto como el mes más seco.

Según la clasificación termobioclimática de Rivas-Martínez (1979-1981) podemos encajar nuestra área objetivo de estudio dentro de la Región Mediterránea, en el piso mesomediterráneo y con un ombroclima seco.

2. COMPONENTES BIOTICOS.

2.1. Ambito corológico : Basándonos en la división corológica de la Península Ibérica establecida por Rivas-Martínez (1973) se puede incluir la Ribera del Henares y los cerros del páramo en la siguientes unidades corológicas :

- . Superprovincia : Mediterraneo-Ibero-Levantina
- . Provincia : Castellano-Maestrazgo-Manchego
- . Sector : Manchego
- . Distrito : Henaro-Tajuñense.

2.2. Vegetación potencial: En áreas muy alteradas, como la que nos ocupa, es necesario encontrar y reconocer manchas de vegetación autóctona, a partir de las cuales deducir en que tasa de ^{su}invasión nos

encontramos y cual es la dirección progresiva hacia la que tiende la serie de vegetación, intentando reconstruir así, la posible vegetación potencial de un territorio concreto.

Basándonos en las características ombrotérmicas del territorio podemos afirmar que la potencialidad climática de la zona de estudio se corresponde con un bosque esclerófilo siempre verde de Quercus rotundifolia que constituye la serie de vegetación climática de todo el piso mesomediterráneo sobre sustratos calizos.

Las series climatófilas potenciales del área de estudio son:

• Serie Mesomediterránea Castellano-Aragonesa basófila de la encina o Q. rotundifolia (Bupleuro rigidi-Quercetum rotundifoliae S.). Se corresponde con un encinar asentado sobre suelos ricos en bases. Las precipitaciones oscilan entre los 350 y 550 mm. anuales. Por debajo de este umbral, el coscojar pasa a ser la etapa madura del territorio, mientras que si las precipitaciones superan los 550 mm., los encinares ceden su lugar a los quejigares.

• Serie Meso-supramediterránea alcarreña-manchega basófila del quejigo o Q. faginea (Cephalanthero-Quercetum faginae S.). La etapa madura corresponde a un bosque de quejigos ubicados sobre tierras pardas calizas y tierras rosas profundas, que ocupa áreas extensas con ombroclima al menos subhúmedo o áreas disyuntas en umbrías, pie de monte o vaguadas.

Las series edafófilas del territorio estudiado, debido a su diversidad las hemos agrupado en complejos denominados geoserias:

• Geoserie riparia de los suelos arcillosos ricos en bases: Are italici-Ulmeto minoris (Olmeda); Rubio tinctoriae-Populeto albae (Alamedas y choperas); Saliceto triandro-fragilis (Sanceda); Nerio-Tamaricetum gallicae (Tarayales).

2.3. Vegetación actual: El paisaje vegetal actual de la reserva municipal, se caracteriza por un marcado contraste entre las zonas o cerros esteparios y aquellos repoblados con pino carrasco. Se puede afirmar que la vegetación existente en la actualidad, es

producto de la intervención humana que ha provocado una alteración de la comunidad Climax de la zona, que sería un encinar típico manchego. Las comunidades de vegetación actuales son las siguientes:

- Matorrales nitrófilos (sisallares): Representada por dos asociaciones: *Pegano harmalae-Salsoletum vermiculatae* y *Plantago-Santolinetum squarrosi*. Etapas de degradación nitrófila del encinar.
- Albardinales: Representada por la asociación: *Gypsophilo-Limonietum dichotemi*.
- Espartales: Representada por la asociación: *Arrhenathero-Stipetum tenacissimae*. Ocupa los cerros desforestados del área de estudio y, se ha visto favorecida por varios factores: la abundancia de suelos margosos y limoarcillosos; por las elevadas temperaturas y por el cultivo, que en tiempos pasados, se realizaban en estos terrenos. Se considera como una etapa de degradación del encinar.
- Retamares: Representada por la asociación: *Genisto scorpii-Retametum sphaerocarphae*. Etapa de degradación y bioindicadora del encinar.
- Coscojar: Representado por la asociación: *Rhamno lycioides-Quercetum cocciferae*.
- Pinares: Producto de repoblaciones monoespecíficas de *Pinus halepensis*. Cubre aproximadamente 100 hectáreas de superficie en la finca. Son producto de una repoblación realizada en los años 60 por el I.C.O.N.A.. El valor que presentan estos pinares es el de constituir el único estrato arbóreo de la reserva.
- Vegetación de ribera: Debido a que en la orilla izquierda del río Henares, el cauce discurre muy próximo a los taludes de erosión quedando poco espacio para la instalación de este tipo de vegetación, siendo las saucedas las comunidades más desarrolladas junto con los cañaverales.

2.4. Fauna: Los ecosistemas del territorio se caracterizan por no poseer un equilibrio estable, esto trae como consecuencia que hay comunidades faunísticas de formaciones vegetales concretas, que no están presentes en toda su magnitud. Cabe citar los pinares, que al no tener mucha edad (20 años), no se ha desarrollado una fauna (sobre todo aves), que se ubica en estas formaciones. Así mismo, los albar - dinales y espartales han relegado a los esplegares y tomillares, que son formaciones que favorecen el desarrollo de artrópodos, que a su vez son el alimento de ciertas especies como las aves y mamíferos insectívoros.

Las zonas cultivadas presentes en la finca, son las áreas de alimentaje de muchas aves, destacando, la cigüeña (Ciconia ciconia) y roedores.

La población de conejos (Oryctolagus cuniculus), es bastante numerosa en el área de estudio, siendo la presa favorita de los cazadores, igual destino presentan las perdices (Alectoris rufa) y las liebres (Lepus capensis).

La mayor diversidad específica, la ostenta la avifauna, seguida por los reptiles y roedores

+ DIAGNOSTICO DE IMPACTOS AMBIENTALES

1. RECONOCIMIENTO DE LOS AGENTES IMPACTANTES EN EL TERRITORIO

1.1. Basurero clausurado localizado al sur de la finca, próximo al cauce del río, limitando los caminos que se introducen en la reserva. Se trata del antiguo vertedero de Alcalá, en el cual, no se trataba la basura con los métodos actuales, sino que, simplemente se procedía a la quema y acumulación de residuos en montones que alcanzan varios metros de altura. Tras la apertura del nuevo basurero en los cerros de Azaña, el vertedero clausurado se tapó con tierra y se fijaron los taludes para evitar desprendimientos. Dichas instalaciones afecta a varios de los elementos inventariados (ver matriz de impactos).

1.2. Vertidos orgánicos incontrolados: Localizados en el norte de la finca y justo en el límite intermunicipal de Alcalá de Henares y Villalvilla. Los vertidos pertenecen a las instalaciones del complejo "El Gurugu", y las urbanizaciones de Chalets adyacentes.

Se localizan tres puntos de vertidos, que consisten en una cañería de escaso diámetro enterrada a pocos centímetros del nivel del suelo, y que es alejada de las instalaciones alrededor de 100 mts., para verter directamente al terreno, bien por surgencia o simplemente con un extremo libre de la cañería al nivel de superficie.

Dentro de la unidad geomorfológica del páramo, se ha comprobado que hay una distinta proporción entre arenas y arcillas en el Glacis y en la llanura culminante. De tal forma, que en el Glacis, la proporción de arcillas es mayor que la de arenas y, en la llanura esta proporción es justamente la contraria. Por tanto, la llanura será más susceptible a los efectos erosivos. Los vertidos anteriormente citados, se realizan en la llanura y provocan círculos erosivos patentes.

Los efectos de los vertidos sobre los elementos inventariados, quedan reflejados en la matriz de impactos.

- 1.3. Desague de las piscinas de "El Gurugu": Localizada en el norte de la finca, próximo al límite intermunicipal. Periódicamente las piscinas son vaciadas aprovechando para su desague una cavidad de la llanura culminante que se encuentra al pie de las instalaciones. Al igual que el impacto anterior, la vulnerabilidad de la llanura a la erosión es bastante intensa, y los efectos que el desague produce es patente y grave (ver matriz de impactos).
- 1.4. Pistas de moto-cross: Ubicadas en el interior de la finca, concretamente dentro del barranco de la Zarza (antigua cañada de ganado) y por los cerros adyacentes. Actualmente el circuito está clausurado, aunque en ocasiones, pueden encontrarse motoristas por las pistas. Las instalaciones de moto-cross, han favorecido la formación de surcos y rodadas, tanto en la explanada del barranco como por los cerros, alterando la escorrentía superficial propia de la zona, así como la vegetación típica del páramo. De seguir siendo utilizada afectará a la fauna existente en dicho territorio.
- 1.5. Caza: Se realiza por toda la extensión de la finca, y durante dos días a la semana en la época de levanta de veda. Las piezas de caza que se presentan en la reserva son: Conejos, liebres, palomas torcazas, perdices, codornices y zorros.

1.6. Caminos: Este impacto hace referencia al reciente acondicionamiento de accesos a la reserva. La mejora de caminos, se realizó sin ningún tipo de planeamiento previo, como lo demuestra el recorrido del trazado y la anchura del camino, que ha sido aumentado respecto a los caminos antiguos, transformándose en vías de doble sentido. Esta actuación, ha favorecido la entrada indiscriminada de todo tipo de vehículos, hecho que no está muy de acuerdo, con un uso ecológico-educativo. Los efectos de la ampliación de caminos en la reserva, queda reflejado en la matriz de impactos.

1.7. Ganado : En la actualidad la reserva es zona de pastaje de rebaños de ovejas. Esta actividad, en principio, no tiene porque ser negativa, incluso en algunos ecosistemas existe un equilibrio silvopastoral muy favorable para ambas partes. Pero la reserva se caracteriza por su grado de degradación y es bastante sensible a las agresiones pastorales que pueden, en cierta medida, frenar la regeneración de la vegetación. El pastoreo puede afectar a la campaña de repoblación que se proyecta sobre la finca, en un plazo muy corto.

1.8. Cantera : Se trata de una cantera de extracción de arcillas, ubicada en el este de la finca y sobre el glacis del páramo. La cantera a cielo abierto es bastante extensa, con un vaso de varios metros de profundidad, dispuesta en sucesivos estratos de excavación. Los estériles, son depositados en los alrededores de la excavación, formando taludes de al menos 10 mts. de altura.

Esta actividad es la más impactante, sobre todo a nivel de paisaje, desde la llanura culminante el impacto visual es bastante grave, ya que desde este punto la cuenca visual es enorme, contemplándose la totalidad de la reserva, el río, el páramo, los terrazas fluviales y la ciudad de Alcalá de Henares. Aparte del impacto visual, la cantera provoca serios efectos sobre vegetación, fauna, hidrología etc. (ver matriz de impactos).

El área de influencia de la cantera es bastante extensa, y lo más preocupante es que, dicha área se va ampliando continuamente por el depósito de los estériles, que ocupan terrenos robados a los pinares, matorrales etc.

Matriz de impactos provocados por las diferentes actividades sobre los elementos inventariados.

ACTIVIDADES RECURSOS INVENTARIADOS	Cantera	Basurero clausurado	Vertidos orgánicos	Vertido de la piscina	pistas de moto-cross	COZA	Acondiciona- miento de Camminos	ganado
Talud		I						
glacis	I	I	I	I	I		I	
Llanura submarina			I	I			I	
Estratigrafía	I	I						
Edafología	I	I	I	I	I			
Agua superficiales	I	I	I	I	I		I	
Agua subterráneas		I	I	I				
Horizontales nitrofilos	I	I	I	I	I		I	
Albardinales		I	I		I		I	
Espartales					I			
Retamares	I		I	I			I	
Coscojares								
Pinares	I		I	I			I	
Vegetación de ribera		I						
Anuros		I		I				
Reptiles	I	I			I	I		
Aves	I	I			I	I		I
Mamíferos	I				I	I		

2. POTENCIALIDAD Y FRAGILIDAD DE LAS AREAS DIAGNOSTICO

Cualquier proyecto de reordenación o planificación debe establecer como objetivo: Utilizar, aprovechar los recursos naturales que posee el espacio objeto de trabajo, de tal forma que se garantice su permanencia, para de esta manera conseguir mantener la producción sostenida del bien o del servicio que pueda prestar el territorio en cuestión.

Una vez concluido el estudio de los recursos naturales del medio físico, se procede a establecer o demarcar aquellas zonas que son mas o menos homogéneas respecto a una serie de factores: vegetación, usos actuales y tipo de suelo. De este planteamiento se diferenciaron cuatro zonas: el area de repoblaciones de coníferas; la zona de baja productividad agrícola; la zona de la cantera y su area de influencia y la zona de monte bajo, que se podría definir como un ecosistema degradado o de sustitución.

Tomando las distintas areas diagnóstico establecemos una matriz, para determinar la fragilidad y la potencialidad de cada zona, según dos valores: alto y bajo. Estos valores están referidos a un futuro uso del suelo ecológico-educativo que implica una influencia de la presión humana sobre el territorio.

	FRAGILIDAD	POTENCIALIDAD
1.	ALTA	ALTA
2.	BAJA	ALTA
3.	BAJA	BAJA
4.	ALTA	ALTA

3. POSIBLES USOS

La reserva municipal, presenta unas peculiaridades y características que la hacen apta para un futuro uso ecológico-educativo, no obstante, es recomendable establecer las actividades compatibles y complementarias y distribuir dichas actividades entre las distintas áreas diagnósticas, según su potencialidad y fragilidad.

A continuación, se refleja las posibles actividades que se pueden ubicar en el territorio, dentro del marco de uso al que se desea destinar la reserva:

- a). Conservación: continuidad del uso actual
- b). Regeneración del ecosistema
- c). Regeneración del paisaje
- d). Actividades científico-culturales:
- e). Sendas de naturaleza a través de las diferentes unidades fisiográficas.
- f). Establecimiento de puntos interesantes, en donde puede contemplarse la fauna y flora existente en el territorio
- g). Establecimiento de puntos con alta incidencia y calidad visual respecto al paisaje.
- h). Viveros de especies autóctonas.
- i). Apicultura
- j). Huertos biológicos
- k). Pesca
- l). Restauración del medio degradado

Para adjudicar estas actividades, en las diferentes áreas diagnósticas, es interesante estudiar los usos pasados, actuales y futuros, que se han ubicado en las distintas zonas.

	USOS PASADOS	USOS ACTUALES	USOS FUTUROS
1.	Aprovechamiento forestal	Aprovechamiento forestal	a, e, e, f, g,
2.	Zona de aprovechamiento agrícola de baja productividad	Idem. y puntos en barbecho	b, d, h, i, j,
3.	Actividades extractivas	Actividades extractivas	l, e,
4.	Cultivo de esparto	Ecosistema degradado o de sustitución	b, c, e, d, f, g, i,

3. RESUMEN Y CONCLUSIONES

La finca de propiedad municipal, ha sido destinada para la creación de una reserva ecológica-educativa. Con el fin de planificar dicho uso, es necesario un estudio de los recursos naturales del territorio, que describa su distribución y el estado en que se encuentran.

Al ser un area ligada al medio humano, ha sufrido, a lo largo del tiempo, diferentes usos que dejarón su huella en el terrero, caracterizándolo al mismo tiempo. La realización de una reserva implica, una protección del espacio, que comienza con la localización de los impactos mas graves que hay en el territorio, para posteriormente plantear una serie de medidas que corrijan o anulen dichos efectos.

Tras un conocimiento exhaustivo del medio, y como compendio, se trata de dividir el espacio en unidades homogéneas respecto a una serie de factores, y de esta manera, facilitar la distribución y reordenación de las diferentes actividades ecológico-educativo, en función de la potencialidad y fragilidad de cada area diagnostico.

The municipality owned estate has been assigned to the creation of an ecological and educational reserve. To plan its use as such, a study of the natural resources of the territory, to determine their distribution and condition, as necessary.

Being an area united to human mediait has suffered, over a period of time, different uses that have marked the land giving it certain characteristics. Accomplishing the will begin by locating the most serious impacts in this territory so as to plan a number of actions to correct or annul the noxious effects.

After getting to know exhaustively the area, and as a summary, the distribution and reorganize the different ecological and educational activities, according to the capacity and fragility of each diagnosed area.

PREDIAGNOSTICO TERRITORIAL

DE LAS COMARCAS DE LA RIBERA:

EL PROBLEMA DE LAS INUNDACIONES.

Francisco Muñoz Bonet

Francisco Reyes Adrián

PREVIOUS TERRITORIAL DIAGNOSTIC IN THE "RIBERA"

REGION: THE FLOODS PROBLEM.

Francisco Muñoz Bonet. Architect.
Francisco Reyes Adrián. Architect.

Summary:

The present paper is carry out like a reflection about the problem of the floods in the "Ribera" region of Valencia, and its influence on the territory planning.

We explain the factors that originate the catastrophic floods in these areas, and we have made an analysis of the kind of problems that appear depending on the river basin size.

We collect the analysis of the fluvial dynamic of the Jucar river performed by Elizaga, Garay and Gutierrez at their "Mapa de Riesgos Geologicos", and we have extend the comparative studies to the last flood of 1987, and results coincide with the data of the "Mapa Geocientífico de la Provincia de Valencia".

Finally, we propose diferent defense methods against the floods; such as reafforestation to avoid the erosion, municipal planing according to the uses of the ground depending on the risk, forecast systems, construction of defense public works and integral actions of territory planning.

PREDIAGNOSTICO TERRITORIAL EN LAS COMARCAS DE LA
RIBERA: EL PROBLEMA DE LAS INUNDACIONES.

Por: Francisco Muñoz Bonet. Arquitecto.
Francisco Reyes Adrián. Arquitecto.

Resumen:

El presente trabajo se plantea como una reflexión sobre el problema de las inundaciones en las comarcas de la Ribera y su influencia en la ordenación del territorio.

Se exponen los factores que hacen que las inundaciones en estas zonas sean tan catastróficas. Se realiza un análisis de las tipologías de los problemas que aparecen según el tamaño de las cuencas.

Se recogen los análisis de la dinámica fluvial del río Júcar realizados por Elizaga, Garay y Gutierrez en su Mapa de Riesgos Geológicos, y se amplían los estudios comparativos, a la reciente riada de 1987; coincidiendo los resultados con los extraídos del Mapa Geocientífico de la Provincia de Valencia.

Por último, se concluye con la propuesta de diferentes métodos de defensa contra las riadas; métodos, que van desde la repoblación forestal como protección contra la erosión, hasta la planificación municipal atendiendo a los usos del suelo según el riesgo, pasando por los sistemas de previsión, construcción de obras de defensa y actuaciones integrales de ordenación del territorio.

1. MARCO GEOGRAFICO.

De las comarcas.

La comarca de la Ribera Alta está situada en la cuenca del río Júcar que limita al NO con la Hoya de Buñol-Chiva, al N con L'Horta, al E con la Ribera Baixa, al S con la Safor y la Costera, y al O con la Canal de Navarrés-Enguera.

Su orografía está constituida por un ancho valle cuaternario, o llanura aluvial, surcada por el río Júcar.

Su límite natural occidental lo forman el macizo del Carocho, dividiendo las cuencas del río Júcar y Magro. Desde estas laderas occidentales la llanura se extiende hasta el mar, y únicamente se ve interrumpida por las Sierras de la Murta y les Agulles, a caballo entre las Riberas Alta y Baixa.

Los municipios que comprende la comarca La Ribera Alta, según la comarcalización en uso, son: Alberique, Alcàntera de Xúquer, Alfarp, Algemesí, Alginet, Alzira, Antella, Beneixida, Benifaió, Benimodo, Benimuslem, Carcaixent, Càrcer, Carlet, Catadau, Cotes, Enova, Gavarda, Guardamar, Llombai, L'Alcúdia, Manuel, Masalavés, Monserrat, Montroy, La Pobla Llarga, Rafelguaraf, Real de Montroy, San Juan de Enova, Sellent, Sumacàrcer, Senyera, Tous, Turís y Villanueva de Castellón. (plano 1)

La comarca de la Ribera Baixa se encuentra enmarcada entre L'Horta y la Albufera por el N, el Mar Mediterraneo por el E, al O la Ribera Alta y al Sur las Sierras de Corbera y de les Agulles.

La comarca es atravesada por el río Júcar, que a su llegada a Cullera ha disminuido su caudal a costa de haber alimentado numerosas acequias de riego.

Los municipios que comprende la comarca La Ribera Baixa son: Albalat de la Ribera, Almussafes, Corbera, Cullera, Favara, Fortaleny, Llaurí, Polinya del Xúquer, Riola, Sollana y Sueca. (plano 1)

Del río Júcar y su Cuenca. (EGG)

El río Júcar, en la provincia de Valencia, transcurre encajado (superando a veces 400 m) en el macizo calizo-dolomítico del Carocho y de la Sierra de Martes. Entre el embalse de Embarcaderos y el de Millares su dirección es E-O, a partir del segundo toma la NO-SE hasta el embalse de Tous y a su salida gira adoptando SE-NO conformando estos tramos forma de Z. Por último desemboca al S. de Cullera nuevamente con dirección NE-SO.

El Júcar junto con sus afluentes Magro, Sellent y Albaida constituyen los recursos hidrográficos superficiales de estas comarcas.

Estratigrafía

El valle del río Júcar a lo largo de su recorrido por el macizo corta sedimentos del Cretácico y Paleógeno fundamentalmente, y en "La Plana" sedimentos correspondientes al cuaternario.

Situación estructural

La zona que recorre el río Júcar encajado en los materiales Cretácicos está constituida por una estructura de dirección N.NO-S.SE, limitada por la canal de Navarrés al O, y una banda plegada en el borde E.

El valle tectónico está formado fundamentalmente por dos fallas paralelas que han dado lugar al hundimiento de la zona que forma el valle en cuestión.

Rasgos generales geomorfológicos e hidrogeológicos.

a) Pendientes.

En la mitad N del macizo del Carocho destaca una zona altiplana desarrollada por encima de los 400 m. de altitud, cuya pendiente general es menor del 3%. En los bordes occidental y oriental del macizo las pendientes resultan siempre superiores al 10%, y casi siempre al 20%. Por último la franja recorrida por el cañón del río presenta pendientes mucho más acusadas, que superan generalmente el 40%.

b) Red de Drenaje.

El 60% de la superficie de drenaje total de la cuenca hidrográfica vertiente al río Júcar, en el área considerada del macizo, pertenece al río Escalona. La superficie total estimada sería de 870 Km², de los cuales 500 corresponden a dicho río.

Hay que advertir que los suelos pardo-rojizos son prácticamente inexistentes al igual que la vegetación, gravemente afectada por incendios forestales.

Como consecuencia, en el estado actual de desforestación y desmantelamiento del suelo, las aguas fluviales no encuentran apenas obstáculos para su escorrentía superficial más que la propia permeabilidad de la roca madre.

c) El carst.

Afloramientos rocosos que presentan una gran densidad de fisuras y conductos por los que el agua encuentra excelentes condiciones de circulación. (El flujo del agua tiene lugar de forma rápida y la capacidad de filtrado y autodepuración es mínima.)

Toda la zona alta del Macizo está caracterizada por un lapiaz semicubierto de formación reciente y de gran intensidad y desarrollo.

d) Aspectos hidrogeológicos de interés.

El río Júcar recibe recarga subterránea media del orden de 60 Hm³/año procedente del sistema hidrogeológico del Caroch.

En zonas como la que existe aguas abajo de la presa de Tous hay un desarrollo cárstico muy significativo al nivel álveo, al que se asocian diversos manantiales y sumideros del propio cauce.

La existencia de fallas paralelas al curso del río produce en la zona saturada un flujo en el mismo sentido que el río, capaz de intensificar al máximo la carstificación en el entorno de los planos de falla.

e) Aspectos hidrológicos superficiales de interés.

El caudal del río Júcar presenta una media anual próxima a los 50 m³/sg. que se ve notablemente incrementada en las comarcas de la Ribera.

Al aplicar diversas fórmulas empíricas se deduce que en un período de recurrencia de 500 años, cabe esperar un caudal máximo de avenida próximo a los 10.000 m³/sg. Cabe señalar, sin embargo, que al inicio de la rotura definitiva de la presa de Tous, en octubre de 1982, se produjo el desagüe brusco de un importante caudal que determinó una punta de avenida muy alta a lo largo de los estrechos del Júcar, aguas abajo de Tous. El Centro de Estudios Hidrográficos ha valorado esta punta en torno a los 15.000 m³/sg.

2. EL PROBLEMA DE LAS INUNDACIONES

El Problema de las Crecidas.

La trascendencia que la problemática de las crecidas supone para la Comunidad Valenciana, y en especial para las Comarcas de la Ribera, está en el ánimo general, y muchas son las circunstancias que hacen que su impacto social y económico sea tan grande. Caben destacar los siguientes factores:

1º La propia magnitud de las crecidas, anómala frente a la media Europea y Española, debida a la consecuencia de las siguientes circunstancias:

a) La torrencialidad de nuestro clima, capaz de producir en unas pocas horas, una precipitación superior a la habida en todo el resto del año. (En Noviembre de 1987, en un día cayó en algunos puntos 720 l/m²- más agua por m² que en Galicia en todo un año.)

b) La orografía de la Ribera que ocupa en su parte más occidental el terraplen o falda de la meseta, cuyo terreno tiene un elevado porcentaje de pendiente y cuenta con una red de drenaje muy densa, hace que las crecidas se produzcan con gran rapidez.

c) La intensa deforestación que sufren las cuencas vertientes incrementa en cerca de un 30% los caudales punta, a la vez que propicia una erosión acelerada, cerrándose un círculo cuyas consecuencias negativas aumentan progresivamente.

2º Circunstancias derivadas del uso y ocupación del territorio, que hacen que los daños humanos y económicos sean particularmente altos cuando se produce una crecida.

a) Existe una desigual distribución de la población que se concentra en las llanuras aluviales costeras y habitualmente se agrupa en torno a los principales cauces. Dichas llanuras aluviales han sido precisamente creadas por la acción de las crecidas, y por lo tanto, constituyen las zonas más expuestas.

b) Dos son los cauces que presentan estos ríos torrenciales, uno interior, de reducidas dimensiones, por el cual discurren los cauces ordinarios; y otro exterior, de dimensiones tan amplias que a menudo pasa desapercibido y que únicamente conduce agua en ocasión de crecidas extraordinarias. Al carecer estos ríos de crecidas anuales, sus cauces de avenidas han sido ocupados por todo tipo de construcciones, de forma que no se ha llevado a cabo una previsora política de ordenación del territorio que tuviera en cuenta las consecuencias de una eventual riada.

Tipología de los problemas

Cabe destacar dos tipos de problemas bien diferenciados:

1º) La inundación masiva de llanuras aluviales por los grandes ríos.

La Ribera es sujeto paciente de inundaciones masivas del Júcar y de sus afluentes el Albaida y el Magro. Su problemática es diferente en la Ribera Alta y en la Ribera Baixa.

- En la Ribera Alta, cerrada por el abanico aluvial del Magro, el río tiene una posición dominante sobre los cauces de crecidas, los ríos Verde y Barxeta. Estos cauces confluyen en las inmediaciones de Alcira, donde existe un estrangulamiento natural del valle (el cono aluvial del río Magro se desarrolla en dirección SO, tratando de "obturar" el paso del río Júcar), estrangulamiento acentuado por la autopista del Mediterráneo.

- En la Ribera Baixa, también ocupa el río un lugar dominante, pero las aguas desbordadas se dirigen hacia la Albufera en dirección NE, y hacia Cullera y el mar, directamente por la margen derecha en dirección SE. En esta zona el cauce está protegido por cordones de defensa aunque el problema principal es la falta de pendiente. Los niveles de inundación por este motivo no son tan altos como en la Ribera Alta.

22) Las crecidas repentinas de las pequeñas cuencas.

El problema de las inundaciones en pequeñas cuencas se produce por la obstrucción, en la mayor parte de las ocasiones artificial, de dichos cauces. Estos pequeños barrancos no llevan caudal permanente, lo cual induce a su ocupación agrícola en la mayor parte de los casos, y a menudo con edificaciones y construcciones de las más diversas índoles. Su tratamiento admite un estudio independiente para cada caso.

Las situaciones más peligrosas corresponden a los pequeños barrancos que descienden a las llanuras aluviales y cuyos cauces se difuminan al llegar a ellos.

A pesar de su interés, no existe ningún estudio sistemático de tales pequeñas cuencas y, además, la metodología aplicada en la actualidad para previsión de avenidas es muy imprecisa.

Análisis de la dinámica fluvial y sedimentología del río Júcar en su cuenca baja (EGG).

Teniendo en cuenta el punto de referencia de la presa de Tous podemos distinguir tres aportes diferentes que condicionan la dinámica del río Júcar:

- Aportes del río Júcar y pequeños afluentes.
- Aportes del río Escalona.
- Aportes de escorrentía subterránea.

Los dos primeros son los que de manera más rápida, en momentos singulares, condicionan la dinámica fluvial y el poder de transporte de masa.

La dinámica fluvial se desarrolla fundamentalmente mediante dos sistemas de conos aluviales.

- El 1º corresponde al del río Magro, que tiende con sus sedimentos a taponar la dirección de aporte NO del río Júcar. El desarrollo de los conos aluviales implica variaciones rápidas de los cauces, y en las crecidas

inundaciones en las áreas laterales del cauce. Pueden distinguirse dos zonas, una de alta erosión siempre cercana a los cauces o cauce, y otra donde la acumulación de agua es la principal causante del desastre.

- El 2º sistema corresponde a los lóbulos de influencia y sedimentación del abanico aluvial del río Júcar; uno de ellos, el de la margen izquierda, tiene como desagüe natural la Albufera, y el de su margen derecha es desviado por los Montes de Cullera dirigiendo sus aportes hacia la playa de Tabernes.

En los dos sistemas cabe diferenciar 3 áreas de influencia de las avenidas: (plano nº 2).

a) La zona más frecuente y rápidamente inundable, cercana al cauce, de gran actividad erosiva y con acompañamiento de grandes masas de sedimento.

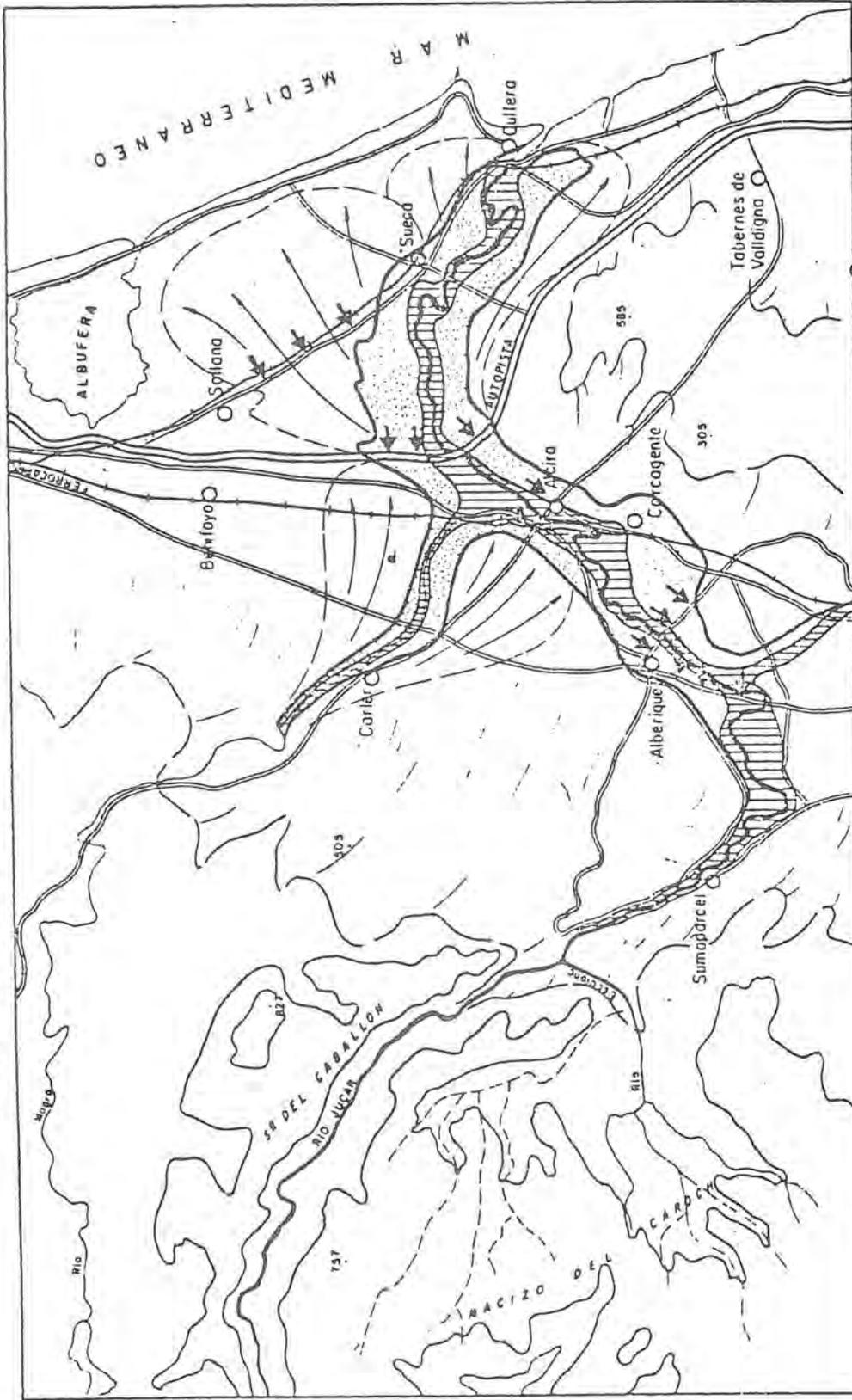
b) Zonas en las que existen depósitos sedimentados de grandes avenidas, de menor actividad erosiva al ser menor la velocidad de aporte, pero que pueden alcanzar gran altura si se encuentran con causas que impidan la escorrentía superficial. Estas causas son, en general, las grandes obras debidas a la actividad humana (pueblo, carreteras, autopistas, puentes, etc.).

c) Zona de influencia más alejada. Raramente puede afectar de manera intensa por la falta de energía y la cantidad de masa capaz de transportar, comportándose como zonas húmedas encharcadas que al desecarse dejan como muestra depósitos ascillosos producto de la decantación.

Análisis comparativo de la dinámica fluvial deducida y la dinámica fluvial histórica. Riadas de 1971, 1982 y 1987.

Las tres áreas de diferente dinámica fluvial, representadas en la cantografía de mapas de riesgos geológicos (plano 2), se han comparado con las zonas de inundación conocidas que originaron las avenidas de 1971, 1982 y la reciente de 1987, estas se han representado en los planos 3 y 4.

SINTESIS DEL MAPA DE DINAMICA FLUVIAL Y RIESGOS GEOLOGICOS



RIESGOS NATURALES

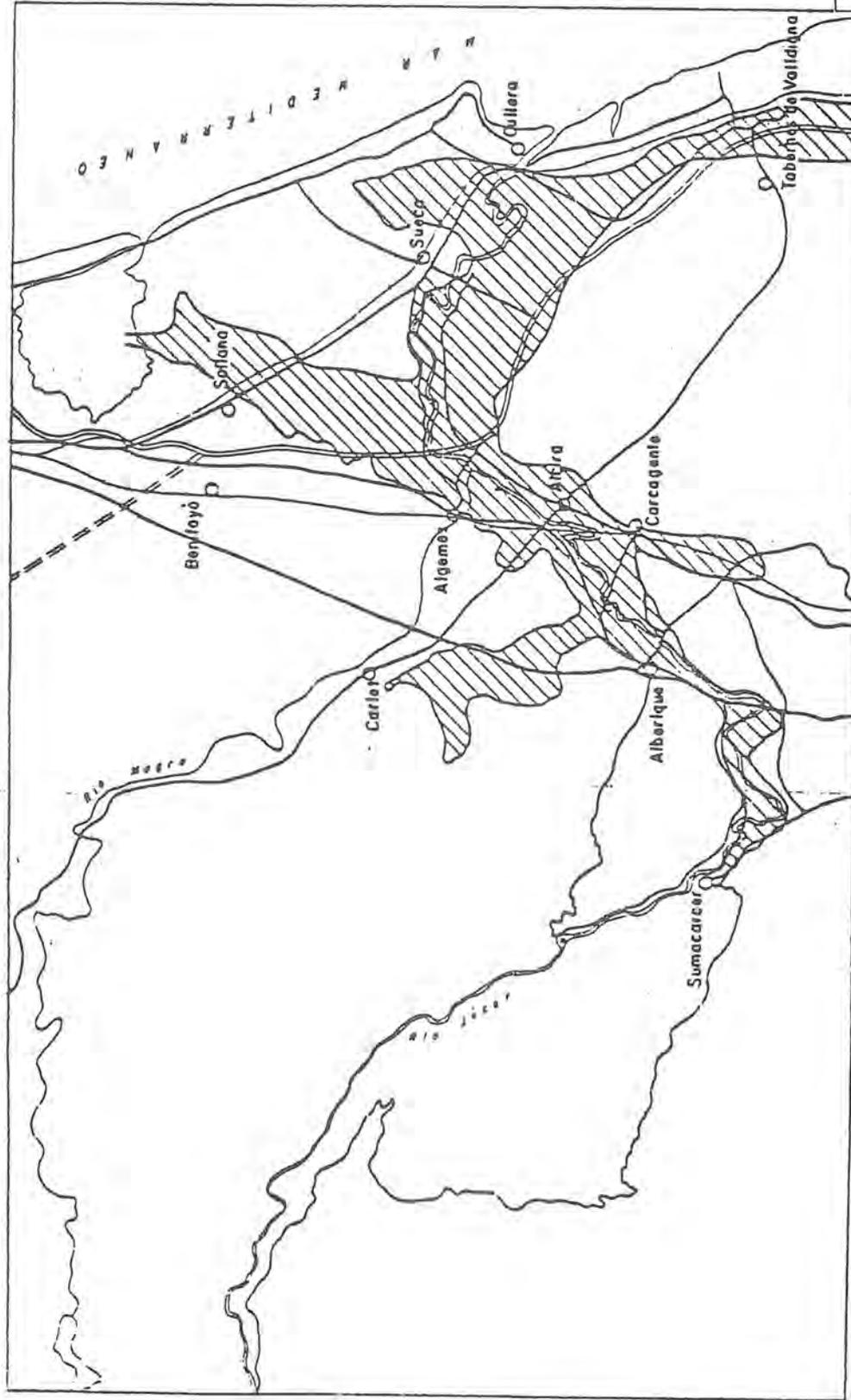
-  ZONA DE ALTO RIESGO PARA SERES E INVERSIONES
-  ZONA DE ALTO RIESGO PARA INVERSIONES
-  ZONA DE BAJO RIESGO O MEDIO PARA INVERSIONES

RIESGOS DEBIDOS A ACTIVIDADES HUMANAS

-  AUTOPISTA
-  CARRETERAS Y FERROCARRILES QUE ACTUAN COMO "PRESAS" DURANTE LAS AVENIDAS. (Ver figuras 3.3 y 3.4)

MAPA DE DINAMICA FLUVIAL Y RIESGOS GEOLOGICOS.
Según (EGG).
Plano nº 2

ZONA INUNDADA EN 1.971



ZONA INUNDADA EN 1.971

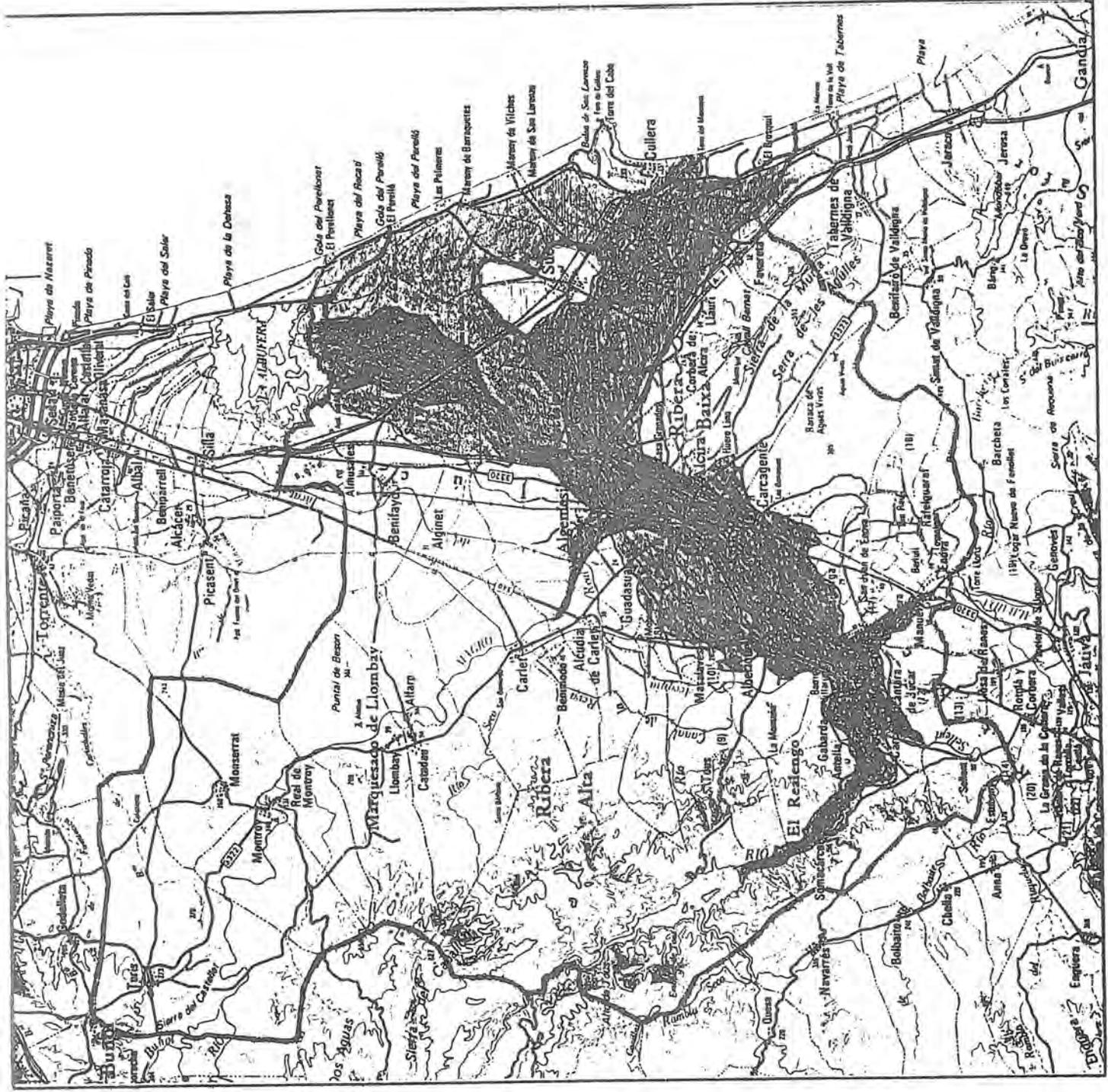
Según (EGG).

Plano nº 3

 Riada de 1982
 Riada de 1987

ZONAS INUNDADAS EN 1982 y 1987

Plano nº 4



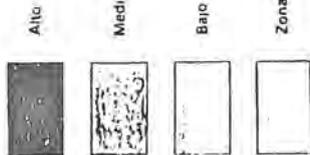
Al contrastar el modelo de la dinámica fluvial deducido por sus depósitos antiguos, con los esquemas que representan las áreas de inundación de 1971, 1982 y 1987 se advierte la similitud de las zonas y áreas de influencia evidenciando cómo el sistema del Júcar viene comportándose, probablemente desde hace más de 10.000 años, de la misma manera.

Áreas de riesgo de inundación

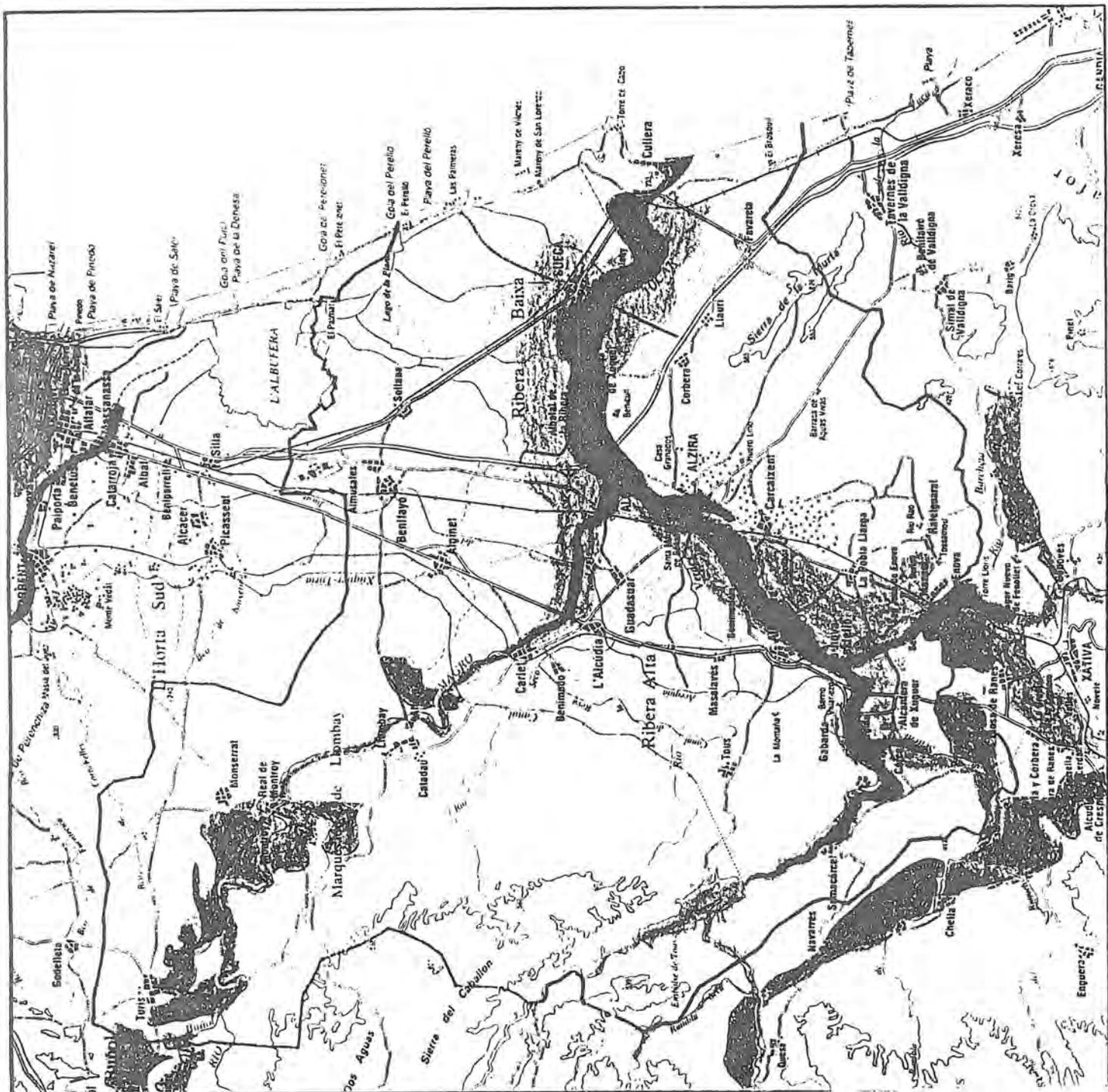
Con el fin de destacar las zonas más expuestas a inundación han sido cartografiadas en el mapa distintas áreas con riesgo significativo, en función de su mayor o menor probabilidad de inundación. (Plano nº 5).

- 1.- Áreas con riesgo alto: Corresponden a los cauces actuales y abandonados y a las terrazas bajas de los ríos. En ellas debe limitarse al máximo la realización de obras. La frecuencia de las inundaciones corresponde a períodos inferiores a cinco o diez años.
- 2.- Áreas con riesgo medio: Son zonas desfavorables para la ubicación de construcciones. Suelen producirse inundaciones en períodos de diez a veinticinco años. La morfología de estas áreas corresponde a los abanicos fluviales, llanuras de inundación, terrazas medias de los ríos y a determinados cauces.
- 3.- Áreas con riesgo bajo: Suelen corresponder a zonas con arroyada difusa (mantos de arroyada) y a algunos cauces. Las inundaciones suelen producirse en períodos de tiempo muy dilatados, cada cincuenta o cien años. No son apropiadas para la instalación de grandes estructuras sin los pertinentes estudios de detalle.
- 4.- Áreas estacionalmente inundadas: Se trata de zonas deprimidas, próximas al litoral, que se encuentran frecuentemente encharcadas: el riesgo de inundación por estar previsto, no entraña gran peligro para las actividades humanas. Se trata de albuferas, marjales, pastizales y áreas pantanosas.

RIESGO DE INUNDACIÓN



RIESGO DE SUBSIDENCIA Y COLAPSO



RIESGOS GEOLOGICOS

INUNDACION SUBSIDENCIA Y COLAPSO

Según (MGV).

Plano nº 5

3. METODOS DE DEFENSA CONTRA LAS RIADAS

a) Repoblación forestal y erosión. Esta es una cuestión vital y primordial a la que debe prestarse la debida atención por los diferentes organismos implicados en el tema. La vegetación es un factor fundamental para la estabilidad estructural de los suelos, frena la acción del splash y ejerce de soporte mecánico muy importante en la retención de suelo.

En este apartado incluimos los mapas en los que se expresa el grado de erosión actual (plano 6) y el riesgo de erosión potencial (plano 7).

Los factores utilizados en el estudio de la erosión son los siguientes: torrencialidad, suelo, pendiente, litología y vegetación.

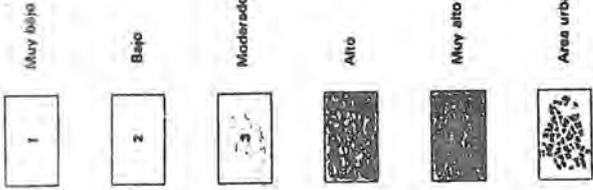
Para el cálculo del riesgo potencial se consideran varios supuestos:

- 1)- La desaparición de la covertedura vegetal.
- 2)- Los suelos pasan a ocupar el estado de máxima degradación.
- 3)- Los supuestos anteriores se tendrán en cuenta cuando la pendiente presente un ángulo superior al 25%.

Hay que destacar que no se ha tenido en cuenta la acción de los últimos incendios que han afectado a extensas zonas. Esta apreciación hay que tenerla presente al estudiar el mapa de Erosión Actual y situar a dichas zonas en un tránsito hacia la indicada en el mapa de Erosión Potencial.

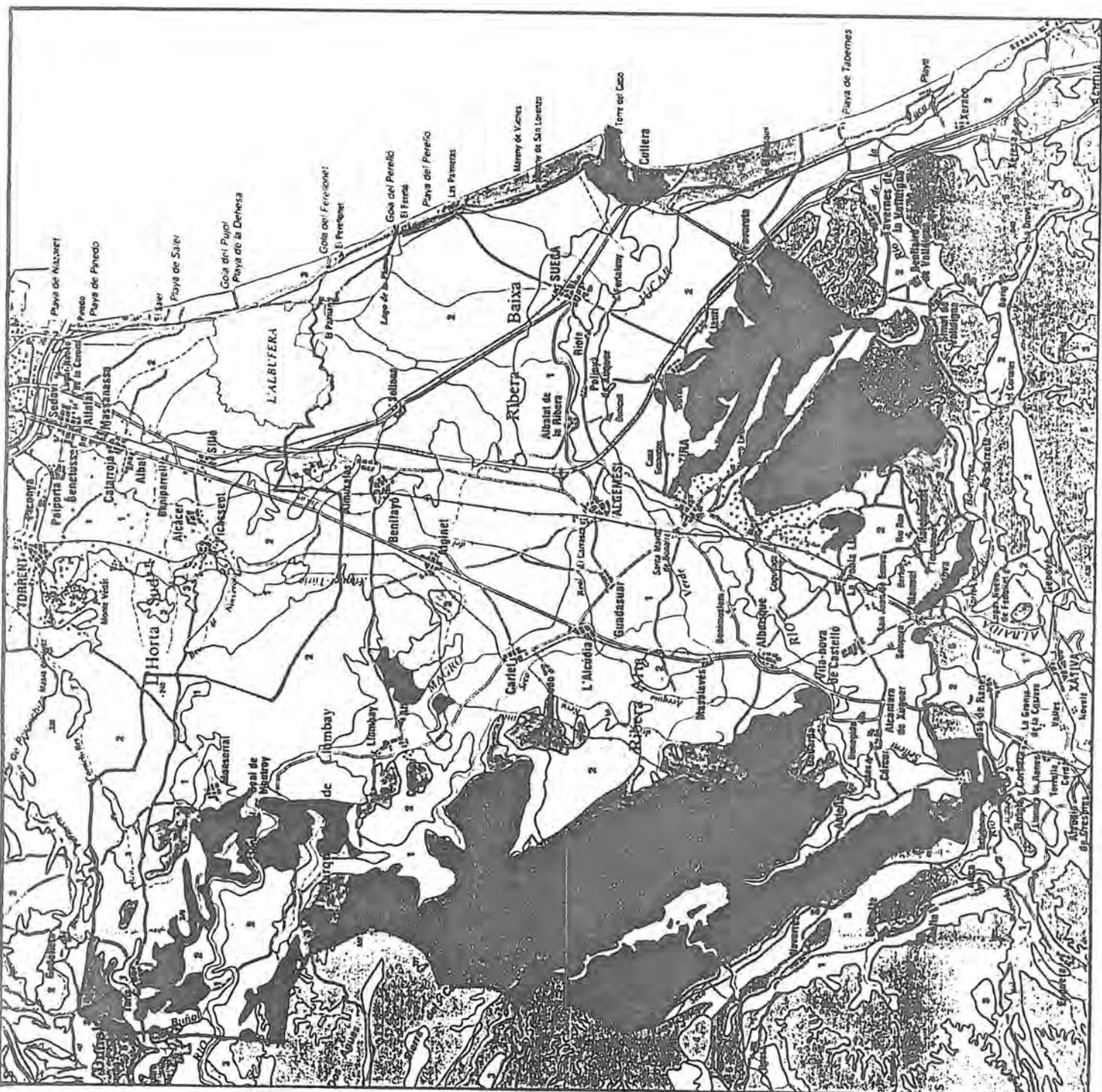
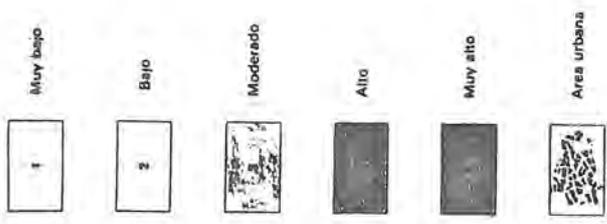
b) Previsión, Sistemas de Alerta e Información a la Población. Entre estos métodos hay que señalar:

- 1)- Sistema capaz de medir en un instante dado cuanta agua existe en las nubes. Predicción meteorológica con antelación suficiente realizada por satélite, y medida de precipitaciones en tiempo real por radar.
- 2)- Sistema de predicción del caudal en tiempo real a esperar aguas abajo de un río



GRADO DE EROSION ACTUAL
 Según (MGV)
 Plano nº 6





RIESGO DE EROSION POTENCIAL
 Según (MGV).
 Plano nº 7

3)- Y la interconexión de todos los sistemas y planes entre sí.

c) Construcción de obras de defensa y presas de retención A este respecto cabe considerar que en el Júcar, la solución más viable es la construcción de la presa de Tous con más de 400 Hm³ de capacidad, para laminar las crecidas, complementada con un plan de obras de defensa, que se halla en estudio por la Confederación Hidrográfica del Júcar. La realización de una obra del tipo de la presa de Tous, debe acompañarse de un estudio profundo de las acciones a tomar para asegurar aguas abajo, que ante un fallo de la misma, o una apertura obligatoria de compuertas, existe una respuesta dinámica y organizada de autoridades y población. Sin este estudio y las soluciones a que de lugar, debe interrumpirse cualquier obra de las dimensiones de la señalada.

Complemento de Tous son la presa de Bellús en el río Albaida, y la presa de Reconque cuya construcción se contempla igualmente en los planes a corto plazo.

En cuanto a las pequeñas cuencas, no existe un estudio sistemático de la situación de todos y cada uno de los núcleos de población frente a las crecidas. Acordar dicho estudio es prioritario y permitiría inventariar la situación de pequeñas obras de defensa y un plan de actuaciones en este área.

d) Actuaciones integrales de Ordenación del Territorio en las zonas sujetas a inundaciones (Zonas de Protección)

Para ello es preciso fomentar la creación de organismos específicos de zona, a modo de juntas o comunidades de defensa, encargadas de organizar el planeamiento, explotación y mantenimiento de las obras de defensa, de preparar y hacer cumplir las normativas de ocupación del suelo en dichas áreas y establecer la coordinación con los Organismos de Protección Civil en la zona.

- En cualquier caso, para este tipo de actuaciones, el paso previo es la implantación de un marco jurídico adecuado.

- En un ámbito concreto cabe señalar que todas las obras marcadas en la cartografía:

- Carretera nacional 340.
- Carretera de Beneixida al Barrio de Villaviezo.
- Carretera de Alberiqué a Puebla LLarga.
- Barrio NO de Alzira.
- Tramo de Autopista que cruza el Júcar.
- Carretera de Sueca a Sollana.
- Tramo de ferrocarril paralelo a esta última.

Son presas artificiales ante una avenida pudiendo a su vez, sufrir daños considerables.

- Se deben ponderar las medidas a tomar ante una posible avenida futura, para que todas estas obstrucciones dejen de operar como tales en el momento oportuno.

e) Normativa municipal en cuanto a usos del suelo según el grado de riesgo.

BIBLIOGRAFIA

- (APM)- ARENILLAS PARRA, M. et alt. (1985).
Catástrofes Naturales.
Cátedra de Geología Aplicada a las Obras Públicas.
ETSICCP - UPV.
- (MGV)- CENDRERO UCEDA, A.; NIETO SALVATIERRA, M.; ROBLES CUENCA, F.; SANCHEZ DIAZ, J. et alt. (1986).
Mapa Geocientífico de la Provincia de Valencia.
Diputación Provincial de Valencia, Universitat de Valencia y Universidad de Cantabria.
Diputación Provincial de Valencia.
- (CEH)- CONSELLERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA. (1987).
Los Programas del PEV 2.
CEH.
- (DGO)- DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. (COPUT) (1985).
Libro Blanco del Agua en la Comunidad Valenciana.
COPUT.
- (DCS)- DIAZ DE LIANO, C.; CAGGIANO QUAGLINO, R.; SANZ CANADA, E.; SANZ CANADA, L. (PREVASA) (1981).
Estudio sobre Reconocimiento Territorial del Pais Valenciano. Tomo II : Medio Físico.
Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.
- (EGG)- ELIZAGA, E.; GARAY, P.; GUTIERREZ, G.
El Mapa de Riesgos Geológicos como Documentación Preventiva ante la Dinámica Fluvial de la Cuenca Baja del Río Júcar.
IGME. y Universidad Literaria de Valencia.
- (HON)- HONRUBIA LOPEZ, M. et alt. (PREVASA) (1982).
Situación actual, problemas y perspectivas de las Comarcas Valencianas. Estudios básicos para la Ordenación del Territorio de la Comunidad Valenciana.
Volumen XV : La Ribera Alta.
Volumen XVI : La Ribera Baixa.
Caja de Ahorros de Valencia.

INFLUENCIA EN LOS DESEQUILIBRIOS
TERRITORIALES DE LA PROVINCIA DE
CASTELLON DEL DESARROLLO ECONOMICO
DE LOS AÑOS SESENTA-ALTERNATIVAS
DE ORDENACION TERRITORIAL.

IGNACIO SANGÜESA ROGER

La evolución demográfica y económica de las distintas comarcas que forman la provincia de Castellón fue bastante homogénea hasta finales del siglo pasado, produciéndose durante la primera mitad de éste, el comienzo de los desequilibrios territoriales a causa del cambio de cultivos, el abandono del autoconsumo, la mecanización incipiente y la aparición de nuevos medios de transporte.

La dicotomía interior-litoral se agudiza a partir de los años sesenta al iniciarse un fuerte proceso de industrialización y urbanización en la zona costera como consecuencia del desarrollo económico de estas fechas. En el periodo 1.960-1.981 la población se acumula en la franja litoral mientras que, prácticamente, el resto de la provincia se desertiza.

De esta forma, en 1.986, las comarcas interiores: Els Ports, Alt Maestrat, Alcala'ten, Alto Mijares y Alto Palancia, no alcanzan a reunir el 16% de la población total castellanense y su evolución es marcadamente regresiva, llegando alguna de ellas a cuotas de variación negativas del 66% en el periodo 1.960-1.986. Las densidades demográficas no sobrepasan en ninguna de las comarcas citadas, los 25 habitantes por kilómetro cuadrado y las pirámides de edades indican una población envejecida.

Por el contrario, las comarcas costeras: Baix Maestrat, Plana Alta y Plana Baixa, concentran en 1.986 a más del 84% del conjunto demográfico provincial y su evolución es claramente progresiva, incluso una de ellas aumenta sus efectivos un 71% en los veinticinco años antes citados. Las densidades alcanzan los 250 habitantes por kilómetro cuadrado y las pirámides de edades marcan una abundancia de elementos jóvenes.

Cabe deducir que la población en edad laboral de las comarcas interiores ha emigrado a las zonas costeras donde se localizan la mayor parte de los recursos. Este trasvase demográfico ha ido acompañado de importantes flujos económicos desde la mayor parte de áreas rurales hacia unos pocos centros urbanos e industriales.

Por tanto, los desequilibrios territoriales no son sino un efecto - lógico del desarrollo desigual y polarizado que genera la industrializa- ción y la urbanización, ya que estas producen corrientes desestabilizado- ras de mano de obra, capital, productos y servicios de las comarcas inte- riores hacia las costeras.

Constatada la existencia de una dinámica socioeconómica generadora - de desequilibrios intraprovinciales, se proponen las bases definitorias de dos posibles alternativas de ordenación territorial, diferenciadas por un conjunto de objetivos sociales, económicos y territoriales.

La primera de ellas parte de que no cabe esperar una recuperación de mográfica en las comarcas interiores de la provincia , por lo que propugna la gestión del desequilibrio mediante la minoración de los efectos negati- vos del mismo y la sola realización de las inversiones que permitan garan- tizar una cierta rentabilidad.

La segunda alternativa considera posible la reversibilidad de la si- tuación actual en base a una modificación conjunta de las condiciones eco- nómicas y de las características de la población, lo que conlleva una dis- minución del desequilibrio mediante la realización de importantes inversio nes en las áreas interiores que impliquen la desaparición de las desventa- jas con las que actualmente se enfrentan los habitantes de estas zonas en relación con los de comarcas costeras.

COMUNICACIÓN: LOS INICIOS DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL EN EL PAÍS VALENCIANO: EL «PLAN DE ORDENACIÓN DE LA PROVINCIA DE VALENCIA»

AUTOR: FERNANDO GAJA DÍAZ

Resumen

En esta comunicación se exponen los resultados de una investigación llevada a cabo en los archivos de la Corporación Administrativa Gran València y que dieron lugar a la localización de un Plan «Provincial» redactado probablemente hacia 1944. Se analizan sus contenidos y determinaciones, se ponen en relación con los paradigmas dominantes en los ámbitos urbanísticos coetáneos, y se llega a conclusiones que afectan a sus determinaciones, metodología, desarrollo posterior, y conexión con la política urbanística general.

Introducción

En 1987, y contando con la valiosa colaboración de D. Antonio García Heredia y D^a María Jesús Gasull, se llevó a cabo una labor de sistematización y microfilmado de los fondos de la hoy desaparecida Corporación Administrativa Gran València. Entre el material de este archivo se localizaron una serie de planos rotulados bajo el epígrafe «Plan de Ordenación de la Provincia de València». De la existencia de tal documento no se tenían noticia; pues aunque la literatura urbanística había hecho mención a la redacción de planes provinciales que tuvo lugar en los años cuarenta (TERAN, 1978, p.222 y PEREÑ, 1983, p.88), en ningún caso mencionaba el correspondiente plan para la provincia administrativa de València. 52

Las experiencias de ordenación territorial son escasas en el País Valenciano, de ahí el interés que la difusión y análisis de este documento, que de alguna forma puede considerarse inédito, presenta.

Análisis del documento

El «Plan de Ordenación de la Provincia de València» se compone únicamente de una serie de planos, sin que hayan podido localizarse, hasta la fecha, las correspondientes memorias escritas, que sin duda, y a juzgar por el contenido de los planos, debieron existir.

El documento localizado consta de dieciocho planos. Una primera serie de planos de gran escala, entre 1:200.000 a 1:100.000, y de ámbito verdaderamente «provincial», constituían el eje del Plan. Entre ellos se encuentran:

1. Plano Topográfico: Sin escala
2. Plano de Desarrollo de la Población: 1:100.000
Plano de previsiones demográficas de los principales municipios de la provincia que se presenta en dos versiones diferentes, sin que

la información contenida en el propio plano permita distinguir las diferentes hipótesis de su formulación.

3. Plano de Comunicaciones: 1:200.000
Clasificación de las carreteras y vías de ferrocarril, comprendiendo las infraestructuras incluidas en las provincias de Alicante, Castellón, Teruel, Cuenca y Albacete.
4. Plano de Crecimiento y Agrupación: 1:100.000
Prospectiva demográfica de los principales municipios, señalando el carácter regresivo o progresivo.
5. Plano de Tráfico por Ferrocarril: 1:100.000
Cuantificación del tráfico, de mercancías y pasajeros, en las líneas de ferrocarril, tanto de vía estrecha como de Renfe.
6. Plano Industrial: 1:100.000
Clasificación de las industrias en los siguientes sectores: Nacionales (sic), Metalúrgicas, Textiles y Artesanas, Construcción, Químicas, Maderas y Agrícolas.
7. Plano Agrónomico: 1:100.000
Señalado mediante símbolos los diferentes cultivos (naranja, vid, cereales, ...)

El resto de los planos lo integran documentos de menor ámbito, normalmente limitados a una zona comprendida entre Puçol y Silla:

8. Plano Industrial: 1:25.000
Clasificando las industrias con los criterios ya señalados.
9. Plano de Conflictos del Tráfico: 1:25.000
Por conflicto de tráfico se entendía exclusivamente el cruce de vía férrea con carretera o con otro ferrocarril.
10. Plano de Intensidad del Tráfico: 1:25.000
Diferenciando entre tráfico marítimo y ferroviario.
11. Plano de Valencia y su Cintura (Sic): 1:25.000
Plano de "estado actual" indicando la ocupación de la zona urbanizada y edificada.

Existe otra serie de planos de «Información de la Capital», que son la base directa sobre la que se redactó, con inmediatez posterioridad, el «Plan de Ordenación de Valencia y su cintura» -en algún plano aparece incluso literalmente esta denominación- entre ellos:

12. Plano de edificios públicos y espacios libres: 1:4.000
13. Plano Histórico-Artístico: Sin escala
14. Plano de Edificación por alturas: 1:4.000
15. Plano de División en Parroquias: 1:4.000

16. Plano de Espacios Libres: 1:4000
17. Plano Industrial: 1:4000
Análogos a los ya descritos.
18. Plano del Valor del Suelo: Sin escala

Ineficacia y abandono de la operación

La operación de redacción del «Plan de Ordenación de la Provincia de València» se inscribe en una más amplia dirigida a dotar de planes provinciales a todas las divisiones administrativas del Estado. Por razones desconocidas, y que constituyen en la actualidad objeto de investigación, el proceso fué bruscamente paralizado -probablemente por orden directa del Ministerio de la Gobernación, donde estaba adscrita la Dirección General de Arquitectura promotora de la operación- y se optó por formular un plan urbanístico de ámbito comarcal. Sin embargo los trabajos de redacción del «Plan Provincial» estaban ya muy avanzados, como lo demuestra la documentación hallada, y es más que razonable pensar que se aprovechara este material para el posterior Plan de Valencia y su Cintura; de hecho la ordenación urbana propuesta en el plano nº 11 citado, no difiere en gran medida de la que se aprobará en 1946, aunque precedentes de esta ordenación pueden rastrearse incluso con anterioridad en el llamado «Anteproyecto de Reformas Ferroviarias», aprobado en 1939 (GAJA, 1984, p.166 y 189).

Bien por razones políticas, en absoluto descartables -la literatura falangista de la época se muestra, curiosamente, opuesta a la redacción de «planes provinciales» dentro de su campaña en contra de la perpetuación de las divisiones provinciales-, bien por razones de estrategia urbanística, el Plan será finalmente abandonado sin aprobarse, ni siquiera tramitarse, y la «Comisión Superior para la Ordenación de la Provincia de València» será transformada en «Corporación Administrativa Gran València» de menor ámbito y diferente objetivo.

Balace crítico

La perspectiva metodológica y doctrinal desde la que se va a producir este primer ensayo de ordenación territorial es sumamente pobre, o por decirlo de una manera concreta, es la pura trasposición, a escalas mayores, de los métodos e instrumentos desarrollados para la ordenación urbana; es decir la aplicación directa de una metodología morfologista y arquitectonizada.

La cuestión que pudiera plantearse es, si por su anticipación, este Plan podría haber sido de otro modo. No hará falta recordar que el marco doctrinal contemporáneo presentaba formulaciones y planes manifiestamente más evolucionados, en el sentido de menos morfologistas. La referencia al «Regional Plan of New York and its Environs» de 1926 o incluso al propio «Plà de Distribució en Zones del Territori Català» de 1932, a pesar de sus cargas morfologistas, suponen una distancia de talante e instrumentación que no resisten la comparación.

INDICE

AREA 1

AREA 2

- ALVARGONZALEZ, R.
- ANTOLIN, C. - ARVAL, S. - MARTINEZ, V.
SANCHEZ, J.
- ARCE RUIZ, R. M. - ESPAÑOL, I.
- AZURMENDI AYUERBE, X.
- BORVAS VALL, J.
- COLOM W. - SURIA, J. M. - BALLESTEROS, L.
- DELGADO MARTINEZ, J.
- DONEZAR DIEZ DE ULZURRUN, M.
- FERNANDEZ HERNANDEZ, I.
- FIDALGO HISANO, C.
- GOMEZ OREA, D.
- GONZALEZ POSADA, J. L.
- MARTINEZ DEWALLE, E.
- MARTIN CARO, J. L.
- MARTIN MORAN, E.
- ORELLA LAZARO, J. C.
- PALACIOS ESTREMENA, M. T. - SEOANEZ CALVO, M.
- PALANCAR PALELLA, M.
- PERIS, E.
- PARDO, M.
- QUEIROS MONTEIRO, A. A.
- QUEIROS MONTEIRO, A. A.
- SORIA, J. M. - BALLESTEROS, M. A.
RODRIGO, M. A.
- VILLARINO VALDIVIELSO, T.
- DE FELIPE MARTINEZ, A.
- BARNES VAZQUEZ, J.
- BENDICHO FRANCO, P.
- FERNANDEZ GARCIA DEL RINCON, L.
- FIDALGO GARCIA, P.
- GONZALEZ POSADA, J. L.
- MARTIN ESPINOSA, A.
- MORA ALISENDA, J.
- PEREZ GARCIA, R.
- PITARCH RAMON, F.
- PORTUGAL ORTEGA, J. A.
- REQUESENA OCAÑA. - SUAREZ SAMANIEGO
- ROIG ALONSO, M.
- SORRIBES MONREAL, P.
- SUAREZ DE VENEGAS SANZ, J.
- URIBARRI, J.
- VIDAL DOMINGUEZ, M. J. - VINUESA ANGULO, J.

AREA 3

- JOSE LUIS JORDI
- CARLOS DOMINGO SOLER
- JULIO GIL RODA
- J. M. CARBO VALVERDE
- ALFONSO PUNCEL CHORNET
- ELENA MARTINEZ DEL VALLE
- ENCARNACION LIZANA RIVAS
- JOSE VTE. COLOMER FERRANDIZ
- ANDRES MONZON DE CACERES. - EUGENIO
MARTINEZ PALERO
- FERNANDO MARTIN GIL
- J. MARIA TORNER BORDA. - A. J. TORRES
MARTINEZ
- ISABEL OTERO PASTOR
- F. GÓMEZ LOPERA. - A. GARCIA HEREDIA
- M. SERRET ITUARTE. - P. FDEZ. FDEZ.
- ERNESTO COLOMER LLORET
- FCO. J. ANTON BURGOS
- IGNACIO ESPAÑOL
- MIGUEL JIMENEZ VEGA
- BEGOÑA MATILLA SOLOAGA
- ROSA KEYES MINAGORRE

AREA 4

- FRANCISCO CHOLVI PUIG
- GASPAR MUÑOZ COSME
- ANGEL SANCHEZ BLASCO
- MARGARITA GALLEGO MAZO. - M. ISABEL
ROMERO
- MARTA GARCIA NART
- ESMERALDA ORERO. - MANUEL LINARES
- HERMINIO PICAZO CORDOBA
- VERONICA PATRICIA MUÑOZ PAZ
- MACARENA HERRERA RUEDA
- MIVEN ARANTXA ARRAZONA ITURBE
- J. CAMACHO GUTIERREZ. - F. DIAZ ORUEDA
- M. P. CAMPUZANO TOME. - LUIS M.P. PINO.
J. NEL RIESGO FDEZ. - J. C. V. FDEZ.
- ANTONIO CASTILLO GUERRERO DEL PEÑON
- BEGOÑA GARCIA NAVA
- BLANCA GIMENEZ, - ALONSO PASCUAL
- J. A. HERNANDEZ RUIZ
- J. M. HERRER. - A. LLOPIS ALONSO. - L. PERDIGON
FCO. TABERNER.
- M. J. MIRANDA MONTERO
- E. MONLLEO GERARDO
- J. NAVARRO BARTOLL
- I. OTERO PASTOR. - A. P. ESPLUGA
- M. I. ROMERO MOLINA
- A. SANZ OLEO
- C. SERRANO GOMEZ
- A. TODOLI MERENCIANO
- T. VILLARINO VALDIVIELSO

AREA 5

- TOVIO BALADRON, F
- GARCIA HEREDIA, A. - SANCHEZ DIAZ J.
- AGUADO ABRIL, J.
- CAZORLA MONTERO, A.
- ARANGUEZ RUIZ, E.
- SORRIBES MONREAL, P.
- QUIÑONERO FOBLES, J.
- FIGUEROA SALAS, J.
- ARAMBURU GODINEZ, E.
- SINDE ETXEBARRIA, J. C.
- MIRALLES GARCIA, J. L.
- LAVIA MARTINEZ, C.
- LLORCA, A. DE PABLO, C. L. - RUIZ, M.
- IZPIZUA URIBARRI, M. A.
- PORTUGAL ORTEGA, J. A.
- FECED PEREZ, P.
- FALUDI, A.
- SERRANO RODRIGUEZ, A.
- LA ROCA, G. F.
- ALONSO GARCIA, C.
- NIETO SALVATIERRA
- MARQUINEZ GARCIA

AREA 6

- CAZORLA MONTERO, A.
- MARTIN BARAJAS, S. - DIAZ RUBIO, G.
- ALLENDE, J.
- JIMENEZ HERNANDEZ, N.
- MARCEN, J. A.
- ZANGITU OSA, A.
- SUAREZ DE VIVERO, J. L.
- ARENILLAS, T. - BURGUES J. A. - TROTIÑO, M. A.
- MANUZ SANTIAGO, I.
- GARCIA HEREDIA, A. - GOMEZ LOPERA, F.
- ARAMBURU ALBIZURI, A.
- GARCIA CEBOLLA, J. C.
- GUISADO GONZALEZ, P.
- MARTIN MIGUEL, Y.
- MUÑOZ BONET, F. REYES ADRIAN, F.
- SANGUESA ROGER, I.
- FERNANDO GAYA.